


CORANTIOQUIA - Oficina Territorial Hevéricos Santa Fé De Antioquia  
 INFORME TÉCNICO  
 LUIS FELIPE SEPULVEDA GODOY  
 Fecha: 14-nov-2023 10:03 AM Pág: 59  
 Anexos: ninguno  
 Archivar en: 160HX1-2020-494\*LUIS FELIPE SEPULVEDA GODOY  
 Radicado por: Nelson Julian Pulgarin Avendaño



160HX-IT2311-17290  
 Favor citar este número al responder

## 1 Información General

Interesado	Corantioquia
Expediente	HX1-2020-494; HX1-2015-136; HX1-2020-736; HX1-2017-65; HX1-2017-605; HX1-2015-131; HX1-2015-133; HX1-2019-1156; HX1-2015-153; HX1-2012-27; HX1-2015-141; HX1-2019-586; HX1-2015-135; HX1-2019-1087; HX1-2020-495; HX1-2014-71; HX1-2019-463; HX1-2019-206; HX1-2017-239; HX1-2015-126; HX1-2019-821; HX1-2015-56; HX1-2019-115; HX1-2020-458; HX1-2017-893; HX1-2018-865; HX7-2022-593; HX7-2021-387; HX7-2020-44; HX7-2022-459; HX7-2022-143; HX7-2018-471; HX7-2022-48; HX7-2022-137; HX7-2022-171; HX7-2021-203; HX7-2022-50; HX7-2022-91; HX7-2022-81; HX7-2022-100; HX7-2015-57; HX7-2016-8; HX7-2022-44; HX7-2013-34; HX7-2022-615; HX7-2019-1116; HX7-2020-511; HX7-2022-493;
Asunto	Control y seguimiento a la Unidad Territorial Directos al Río Cauca, entre el Río Tonusco y la Quebrada la Clara – Sector Santa Fe de Antioquia
Municipio	Santa Fe de Antioquia
Número de visita	Una 1
Fecha de visita	2023-09-19
Acompañante	Martha Arenas Yepes – María Ximena Saénz

## 2 Antecedentes

Mediante Resolución 040-RES2012-7723 del 31 de diciembre de 2020, se adopta el modelo de Administración de los Recursos Naturales en la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia Corantioquia, cuyo **objetivo general** es implementar un nuevo modelo de autoridad que facilite la planificación, ejecución y control efectivo, eficiente, integral y participativo de la administración de los recursos naturales en su jurisdicción.

Se definen como líneas de gestión estratégica para la implementación del modelo de administración de los recursos naturales: atención integral al ciudadano; permisos ambientales integrados; control y seguimiento integral y participativo y sistema de incentivos y reconocimientos.

Así mismo, se establecen como aspectos transversales a las líneas estratégicas de gestión, la gobernanza y la materialización del principio de corresponsabilidad; la educación ambiental y especialmente la relacionada con la promoción de la cultura de la legalidad.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Específicamente para el control y seguimiento integrado y participativo, se incluye el control y seguimiento por autogestión; concentrar esfuerzos en el conocimiento previo a las visitas de campo, a través de la espacialización del territorio; partiendo de la generalidad a la particularidad del proyecto, y la identificación y formación de colaboradores corporativos.

Por medio de la Resolución 040-RES2112-9582 de 31 de diciembre de 2021, esta entidad adopta la herramienta “Control y seguimiento por Autogestión” disponible en la página web de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia, CORANTIOQUIA, a través del cual los titulares de permisos, concesiones y autorizaciones ambientales podrán acreditar de manera remota el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo, mediante el aporte de las evidencias respectivas.

Mediante la Resolución 040-RES2212-7495 de 15 de diciembre de 2022, se adopta la estrategia de control y seguimiento para la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia. En desarrollo del nuevo modelo de administración de recursos naturales renovables, la Subdirección de Sostenibilidad y Gestión Territorial elaboró la estrategia de control y seguimiento “por unidades territoriales” definidas estas según los enfoques del PGAR 2020-2031 y los instrumentos de Planificación Ambiental y Ordenamiento Ambiental del Territorio, teniendo como eje de control y seguimiento el Agua como el recurso con mayor demanda y número de permisos otorgados y con obligaciones de control y seguimiento en la jurisdicción de CORANTIOQUIA.

## 2.1 Línea Base

La línea base corresponde a la caracterización y/o diagnóstico de las condiciones y particularidades que se presentan en el área de estudio (unidad territorial), aportando información de los recursos naturales y del medio socioeconómico que permitan el análisis del contexto general del territorio. Esta caracterización se realizará a partir de la información disponible en los diferentes instrumentos de planificación, fuentes oficiales de entidades externas y/o de la corporación.

### 2.1.1 Nombre y localización de la Unidad Territorial

La Unidad Territorial se encuentra en la cuenca de nivel subsiguiente 2 denominada directos al Rio Cauca, entre el Rio Tonusco y la Quebrada La Clara, identificada con el código (2621-01-11) y se encuentra ubicado en jurisdicción de los municipios de Santa Fe de Antioquia y Buriticá, en el Departamento de Antioquia.

la Unidad Territorial que se ha denominado por el mismo nombre de la cuenca, comprende únicamente la Jurisdicción del municipio de Santa Fe de Antioquia y abarca un área de 8363.45 Hectáreas (Ha), equivalente al 15.91% del área total del municipio.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

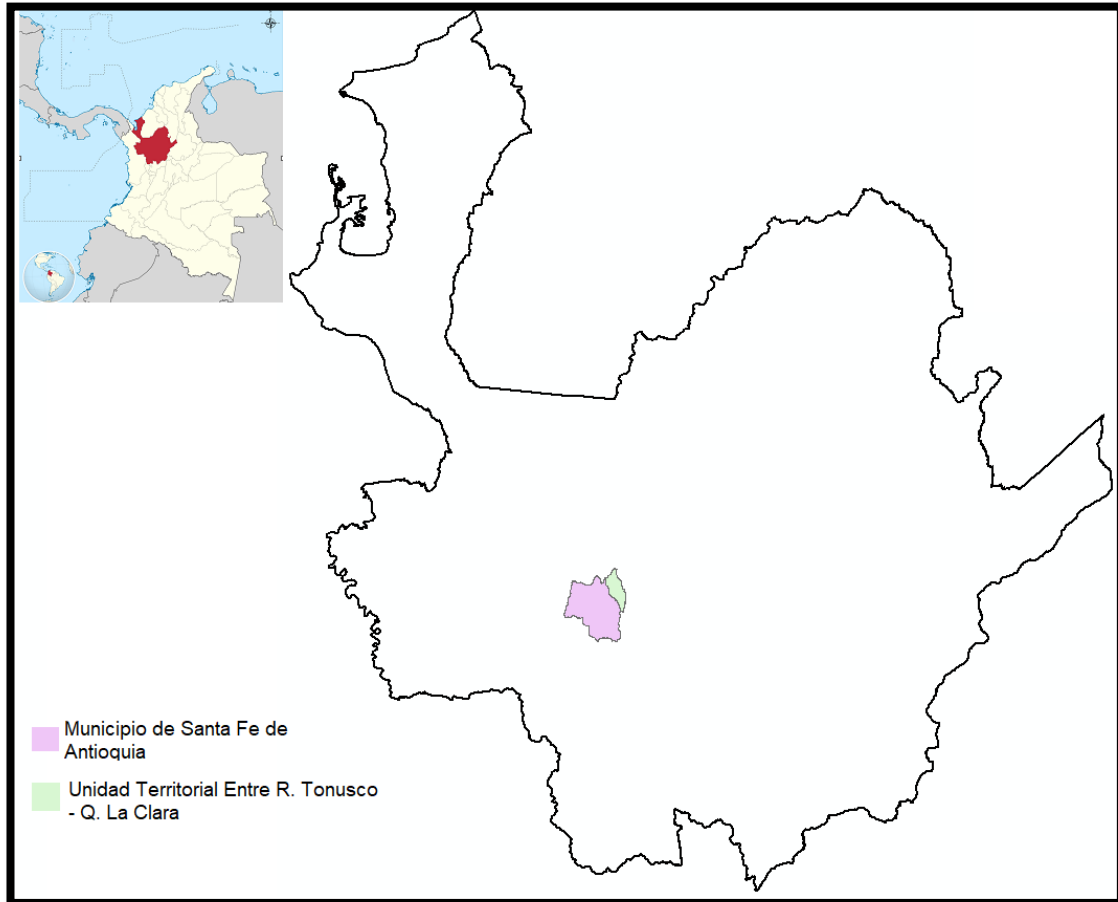


Imagen 1. Ubicación de la Unidad Territorial

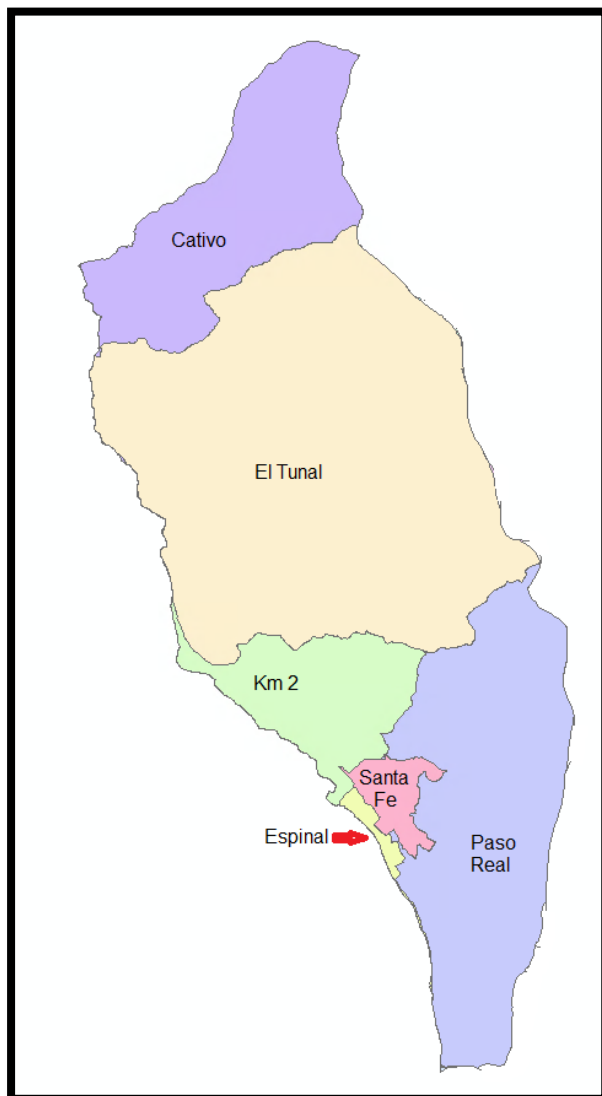
El área de la Unidad Territorial comprende 5 veredas y parte de la Cabecera Municipal, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Nombre Vereda	Tipo	Área (m2)	Área (Ha)
Kilómetro 2	VE	6973149,22	697,31
Cativo	CO	1022,15	0,10
El Tunal	VE	41032592,68	4103,26
Santa Fe De Antioquia	CM	1616946,18	161,69
Paso Real	VE	19182337,35	1918,23
Cativo	VE	13332083,08	1333,21
El Espinal	VE	540629,67	54,06
<b>Total</b>		<b>82678760,33</b>	<b>8267,88</b>

Tabla 1. Distribución de áreas por vereda de la UT

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





**Imagen 2.** Veredas de la Unidad Territorial

### 2.1.2 Oferta, uso, demanda y aprovechamiento de recursos naturales

Nombre de la Unidad Territorial	Número de expedientes por trámite						No. usuarios estratégicos	Total expedientes incluidos en la UT
	Concesión de aguas	Permiso de vertimientos	Ocupaciones de cauce	Aprovechamiento forestal	Emisiones atmosféricas	Licencias ambientales		
Entre Rio Tonusco – Q. La Clara	32	34	0	0	0	0	20	64

**Tabla 2:** Cantidad de expedientes para control y seguimiento UT.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Expediente	Asunto	Nombre usuario
HX1-2020-494	Concesión de Aguas Superficiales	Luis Felipe Sepúlveda Godoy

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2015-136	Concesión de Aguas Superficiales	Alfonso Aguiar
HX1-2020-736	Concesión de Aguas Superficiales	Luzmila Pineda Rodríguez
HX1-2017-65	Concesión de Aguas Superficiales	Mirian Del Socorro Úsuga Úsuga
HX1-2017-605	Concesión de Aguas Superficiales	Gustavo Herrón Lezcano
HX1-2015-131	Concesión de Aguas Superficiales	Jorge León Yepes Rodríguez
HX1-2015-133	Concesión de Aguas Superficiales	Samuel de Jesús Arenas Garcés, María Ximena Saénz Ramírez
HX1-2019-1156	Concesión de Aguas Superficiales	Gabriel Carvajal Pulgarín
HX1-2015-153	Concesión de Aguas Superficiales	Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
HX1-2012-27	Concesión de Aguas Superficiales	José Horacio Yepes Rodríguez
HX1-2015-141	Concesión de Aguas Superficiales	Ana Lucia Morales Restrepo
HX1-2015-135	Concesión de Aguas Superficiales	Libia Del Socorro Présiga
HX1-2019-1087	Concesión de Aguas Superficiales	Magnolia De Jesús González Agudelo
HX1-2020-495	Concesión de Aguas Superficiales	Nubia Esther Godoy Úsuga
HX1-2014-71	Concesión de Aguas Superficiales	José Ángel Benítez
HX1-2019-463	Concesión de Aguas Superficiales	Edilberto Arango Restrepo
HX1-2019-206	Concesión de Aguas Superficiales	Angela María Yépez Quirós, José Nicanor Yepes Quiroz, Gerardo Alberto Yepes Quiroz, María Concepción Yepes Quiroz, Patricia Elena Yepes de Rodríguez
HX1-2017-239	Concesión de Aguas Superficiales	Bayardo Antonio Yépez Garcés, Jaime Mauricio Garcés Yepez, José Ignacio Yepez Garcés, Amado de Jesús Yepez Garcés.
HX1-2015-126	Concesión de Aguas Superficiales	Manuel De Jesús Quiroz Tamayo
HX1-2019-821	Concesión de Aguas Superficiales	María Emma Uribe De Jaramillo
HX1-2015-56	Concesión de Aguas Superficiales	Juan Sebastián Pineda Arango
HX1-2019-115	Concesión de Aguas Superficiales	Libardo Antonio Yepes Holguín
HX1-2020-458	Concesión de Aguas Superficiales	Orbandy Yépez Lezcano
HX1-2017-893	Concesión de Aguas Superficiales	Xenia De Jesús Vanegas Vélez
HX1-2018-865	Concesión de Aguas Superficiales	Eduin Alonso Yépez Lezcano
HX7-2022-593	Vertimientos	Beatriz Elena Toro Hernández
HX7-2021-387	Vertimientos	Adriana Vargas Martínez
HX7-2020-44	Vertimientos	Laura Maria Mejía Higuita
HX7-2022-459	Vertimientos	Juan Guillermo Montoya Velásquez
HX7-2022-143	Vertimientos	Emma Lucia Londoño Fernández
HX7-2018-471	Vertimientos	Herminio Antonio Vélez Quirós
HX7-2022-48	Vertimientos	Sol Consuelo Correa Pérez

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 5 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX7-2022-137	Vertimientos	Alejandro De Jesús Mesa Arango
HX7-2022-171	Vertimientos	Natalia Andrea Holguín Hidalgo
HX7-2021-203	Vertimientos	Oscar Celio Fernández Montaña
HX7-2022-50	Vertimientos	Héctor Alejandro Holguín Yepes
HX7-2022-91	Vertimientos	Eugenia María Gómez Arias
HX7-2022-81	Vertimientos	Magnux Inversiones S.A.S.
HX7-2022-100	Vertimientos	María Consuelo Tobón Correa
HX7-2015-57	Vertimientos	Cesar Faustino Echavarría Echavarría
HX7-2016-8	Vertimientos	Marcela Restrepo Alcaraz
HX7-2022-44	Vertimientos	Deisy Del Carmen Holguín Layos
HX7-2013-34	Vertimientos	Jorge Luis Pineda Rodríguez
HX7-2022-615	Vertimientos	John Fredy Osorio Villa
HX7-2019-1116	Vertimientos	María Publiisa Vargas
HX7-2020-511	Vertimientos	Gloria Lucia Salazar Restrepo
HX7-2022-493	Vertimientos	Luz Edith Hidalgo Vidales

**Tabla 3:** Listado de usuarios NO estratégicos de la UT.

Fuente: Corantioquia 2023.

Expediente	Asunto	Nombre usuario
HX1-2015-14	Concesión Aguas Subterráneas	David Aguinaga Rivera
HX1-2021-648	Concesión Aguas Subterráneas	TERRA HOTELES S.A.S.
HX1-2006-40	Concesión de Aguas Superficiales	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
HX1-2015-94	Concesión de Aguas Superficiales	Luis Argiro Oquendo
HX1-2013-4	Concesión de Aguas Superficiales	Luis Guillermo Lopera Lopera
HX1-2015-140	Concesión de Aguas Superficiales	Jorge Ubaldo Gaviria Escobar
HX1-2005-192	Concesión de Aguas Superficiales	Junta de Acción Comunal El Suelo de la Vereda de San Antonio
HX1-2015-130	Concesión de Aguas Superficiales	Francisco Cristóbal Yepes Rodríguez
HX7-2022-186	Vertimientos	EL LLANO DE GOYAS SAS
HX7-2015-54	Vertimientos	Oscar Guillermo Hoyos Giraldo
HX7-2022-185	Vertimientos	REYDECOR S.A.S
HX7-2022-80	Vertimientos	INVERSIONES BYRMAU S.A.S.
HX7-2018-820	Vertimientos	ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.
HX7-2021-179	Vertimientos	John Bayron Arango Vargas
HX7-2018-525	Vertimientos	Gonzalo Alberto Jaramillo Oquendo
HX7-2021-593	Vertimientos	GEN INMOBILIARIA SAS
HX7-2013-10	Vertimientos	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co). Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

HX7-2013-32	Vertimientos	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.
HX7-2022-535	Vertimientos	Maria Del Carmen Urrego
HX7-2016-42	Vertimientos	FUNDACION RODRIGO ARROYAVE ARANGO

**Tabla 4:** Listado de usuarios estratégicos de la UT.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Es importante resaltar que varios de los usuarios considerados anteriormente por sus características, son usuarios estratégicos; por lo tanto, se realizará control y seguimiento de forma particular e individual.

### 2.1.3 Información de los recursos naturales

#### Usos del Suelo

La Unidad Territorial Directos Rio Cauca entre Quebrada La Noque y Río Tonusco, se encuentra en su totalidad dentro del municipio de Santa Fe de Antioquia como ya se ha relacionado en este informe técnico; por lo tanto, todos los usos del suelo establecidos dentro del EOT y correspondiendo a los siguientes:

USO AGROPECUARIO	
<b>Principal</b>	Actividades productivas agrícolas garantizando la conservación y protección del suelo con técnicas agroecológicas, buenas prácticas agrícolas (rotación de cultivos, mantenimiento de coberturas, cercas vivas, conservación de suelos y agua, uso adecuado de agroquímicos).  Sostenimiento de sistemas productivos locales. Infraestructuras y equipamientos asociados al procesamiento, almacenamiento y comercialización de los productos agrícolas. Integración paisajística. Investigación y educación ambiental. Tránsito por caminos de servidumbre existentes. Actividades recreativas
<b>Complementario</b>	Ganadería semi intensiva y/o en sistemas agrosilvopastoriles. Instalación de viveros. Turismo tipo ecológico y actividades asociadas al turismo agroecológico. Prácticas silvopastoriles o agrosilvopastoriles con criterios agroecológicos. Uso Agroforestal, Forestal protector, Forestal productor
<b>Restringido</b>	Cultivos industriales e intensivos. Cultivos dendroenergéticos y forestales con aprovechamientos sostenibles. Construcción de vivienda teniendo en cuenta las densidades establecidas por la UAF Agrícola. La construcción de nueva infraestructura para el aprovechamiento y transporte de productos maderables y no maderables. La no afectación de especies endémicas vulnerables o en peligro de extinción. La actividad minera artesanal y de gran

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

	escala, siempre y cuando no afecte la estructura del ecosistema. Posadas rurales o finca – hoteles (aplica normativa especial)
<b>Prohibido</b>	Actividades que afecten la estabilidad del suelo y/o atenten contra la integridad ecológica del ecosistema. Industria de alto impacto. Cacería. Tala y quema de vegetación. Uso Mixto, Mixto urbano rural, servicio e industria, servicio e institucional.

<b>USO AGROFORESTAL</b>	
<b>Principal</b>	Uso agroforestal y actividades orientadas bajo lineamientos agroecológicos, que protejan las áreas forestales protectoras reglamentarios de las fuentes hídricas, las áreas con vegetación natural en estados sucesionales avanzados y se evite la tala rasa. Investigación y educación ambiental. Cultivos agrícolas con manejo agroecológico en sitios con pendientes inferiores al 30%. Cultivos dendroenergéticos y forestales con aprovechamientos sostenibles
<b>Complementario</b>	Ganadería estabulada y semiestabulada y ganadería de baja intensidad (3 cab/ ha) en áreas que no superen el 30% de pendiente. Uso forestal productor - protector con prácticas de conservación de suelos y en asocio con sistemas silvoagrícolas. Forestal protector. Turismo agroecológico. Desarrollo de actividades comerciales menores y establecimientos de uso agropecuario, entendido este último como aquellos relacionados con edificaciones, instalaciones o predios del área rural, destinados a la silvicultura, piscicultura, agricultura o ganadería y en menor grado a la recreación, turismo, habitación y comercio acorde a la densidad de la UAF Mixta
<b>Restringido</b>	Residencial y pecuario. Se permite la vivienda campesina asociada al manejo de área o sistema productivo. Construcción de vivienda nueva acorde a la densidad establecida por la UAF Mixta, con la restricción de no afectación a especies endémicas vulnerables o en peligro de extinción.  La actividad minera de alto impacto siempre y cuando no afecte la estructura del ecosistema, deberá contar con Plan de Manejo Ambiental; así mismo aplica para las actividades agroindustriales, las cuales deberán seguir lineamientos agroecológicos. Establecimiento de actividades o construcciones mediano a alto impacto, además de pequeñas centrales hidroeléctricas las cuales deberán contar con los permisos ambientales por norma.  Para la explotación minera en zonas con títulos minero, deberán cumplir con las condiciones de manejo de las áreas de explotación: se restringe la actividad minera siempre y cuando no afecte la estructura de los ecosistemas, se deberá contar con Planes de Manejo Ambiental, o los exigidos por la norma, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, se deberá tecnificar los procesos de extracción minera que permita la reducción y control de los efectos ambientales y la conservación y preservación del medioambiente y las zonas restringidas, y se tendrá que cumplir a cabalidad con la normativa minera y ambiental vigente que permita orientar desarrollos mineros responsables social y ambientalmente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 8 de 59



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA -CER440982 SC-CER341300





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

	Posadas rurales o finca – hoteles (aplica normativa especial)
<b>Prohibido</b>	<p>Actividades asociadas a los usos mixto, mixto urbano rural, institucional, servicio e industria.</p> <p>Actividades de agricultura con cultivos que requieran remoción del suelo y ganadería extensiva.</p> <p>El desarrollo de actividades que atente contra la integridad ecológica del ecosistema</p>

<b>USO FORESTAL PRODUCTOR-PROTECTOR</b>	
<b>Principal</b>	<p>Actividades de conservación y enriquecimiento de la vegetación y fauna nativa de las zonas de protección; las plantaciones forestales con especies nativas y exóticas. Investigación y educación ambiental sobre los ecosistemas y actividades productivas. Cultivos de frutales arbóreos o arbustivos. Cultivos dendroenergéticos con técnicas adecuadas. Extracción de productos forestales no maderables. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques. Instalación y funcionamiento de viveros para la producción de material vegetal, ya sea de interés forestal, ornamental o agrícola</p>
<b>Complementario</b>	<p>Prácticas agroforestales. Establecimiento de sistemas silvopastoriles con predominio del componente forestal, en términos de superficie o cobertura del suelo. Turismo agroecológico y ecoparques que no afecten la estabilidad de los sistemas productivos, los suelos, cuerpos de agua y cobertura vegetal. Piscicultura con la aplicación de medidas técnicas para evitar la generación de procesos erosivos o inestabilidad de suelos. El aprovechamiento forestal con fines comerciales. Forestal protector</p>
<b>Restringido</b>	<p>Residencial, se permite sólo la vivienda campesina asociada al manejo del área; actividades de minería condicionadas al estricto cumplimiento de la legislación y condiciones establecidas por las autoridades mineras y ambientales competentes. La actividad minera de alto impacto siempre y cuando no afecte la estructura del ecosistema, deberá contar con Plan de Manejo Ambiental; las actividades agroindustriales previa aprobación de permisos de lineamientos agroecológicos. Para la explotación minera en zonas con títulos minero, deberán cumplir con las condiciones de manejo de las áreas de explotación: se restringe la actividad minera siempre y cuando no afecte la estructura de los ecosistemas, se deberá contar con Planes de Manejo Ambiental, o los exigidos por la norma, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, se deberá tecnificar los procesos de extracción minera que permita la reducción y control de los efectos ambientales y la conservación y preservación del medioambiente y las zonas restringidas, y se tendrá que cumplir a cabalidad con la normativa minera y ambiental vigente que permita orientar desarrollos mineros responsables social y ambientalmente.</p> <p>Posadas rurales o finca – hoteles (aplica normativa especial).</p>
<b>Prohibido</b>	<p>Actividades asociadas a los usos mixto, mixto urbano rural, institucional, servicio e industria.</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

	Actividades de agricultura con cultivos que requieran remoción del suelo y ganadería extensiva.
--	---

USO FORESTAL PROTECTOR	
<b>Principal</b>	<p>Uso forestal protector con actividades de aprovechamiento de productos secundarios del bosque; investigación forestal que no requiera infraestructura y que propicie el enriquecimiento de las poblaciones vegetales naturales, turismo científico asociado al reconocimiento de aves y especies vegetales; actividades recreativas pasivas de bajo impacto para los ecosistemas como el avistamiento de fauna y flora silvestre, así como caminatas por los caminos de servidumbre existentes. Estudios para la investigación biológica y/o ecológica que cuente con el respectivo permiso de investigación y que no implique la extracción de especies endémicas, con algún grado de vulnerabilidad o en peligro de extinción</p>
<b>Complementario</b>	<p>Actividades recreativas pasivas de bajo impacto para el ecosistema como avistamiento de fauna y flora silvestre, y caminatas por caminos de servidumbre existentes. Actividades asociadas al turismo ecológico y ecoparques que no afecten la estabilidad de los suelos, los cuerpos de agua ni la cobertura vegetal. Actividades agroforestales asociadas a viviendas ya existentes en el área, quienes deberán orientar las actividades de uso e intensidad a este tipo de sistema productivo sostenible</p>
<b>Restringido</b>	<p>Uso residencial, sólo se permitirá la vivienda existente, extracción de productos forestales no maderables, instalación de infraestructura de equipos de telecomunicaciones.</p> <p>Minería: para la explotación minera en zonas con títulos minero, deberán cumplir con las condiciones de manejo de las áreas de explotación: se restringe la actividad minera siempre y cuando no afecte la estructura de los ecosistemas, se deberá contar con Planes de Manejo Ambiental, o los exigidos por la norma, para así garantizar el cumplimiento de la normatividad vigente, se deberá tecnificar los procesos de extracción minera que permita la reducción y control de los efectos ambientales y la conservación y preservación del medioambiente y las zonas restringidas, y se tendrá que cumplir a cabalidad con la normativa minera y ambiental vigente que permita orientar desarrollos mineros responsables social y ambientalmente. Extracción de productos forestales no maderables para las actividades que permita la normatividad vigente. Navegación recreativa, comercial y deportiva en la vereda El Cativo según Plan de Manejo de Embalse Hidroituango. Actividades de Acuicultura y Pesca recreativa y artesanal en Veredas Tunal y El Cativo</p> <p>Infraestructuras que modifiquen o afecten directamente las áreas forestales protectoras asociadas a las fuentes hídricas, cuerpos de agua, ojos de sal, nacimientos y microcuencas abastecedoras.</p> <p>En las áreas de uso forestal protector que hagan parte del tratamiento de Restauración Ecológica, se permitirá el aprovechamiento de plantaciones y cultivos comerciales existentes para iniciar proceso de cambio de cobertura vegetal y restauración ecológica</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

<b>Prohibido</b>	<p>Actividades asociadas a los usos mixto, mixto urbano rural, institucional, servicio e industria, usos agrícolas y pecuarios. Así mismo, cualquier actividad que altere las condiciones naturales del suelo, incentive procesos erosivos y/o remoción de cobertura boscosa y/o que altere la composición del EEP; el uso y aprovechamiento de recursos naturales, la cacería de fauna silvestre y la tala de vegetación. No se permite el aprovechamiento de productos primarios del bosque, construcción de viviendas nuevas ni cualquier tipo de construcción de infraestructura. De igual manera, no se permite el establecimiento de plantaciones forestales productoras en áreas de tratamiento de preservación estricta. El establecimiento de plantaciones forestales productoras en áreas con tratamiento de Preservación Estricta. Uso y aprovechamiento de los recursos naturales para el establecimiento de parcelaciones de vivienda campestre. Actividades recreativas de mediano y alto impacto. Zonas de actividad y centros logísticos de transporte de carga. Estaciones o infraestructura de aprovisionamiento de combustible o energía para automotores. Según la Sentencia C-035 de 2016 y Ley 1930 de 2018 por la cual se dictan disposiciones para la gestión integral de los páramos en Colombia, se prohíbe la minería en los ecosistemas estratégicos de páramo. Navegación comercial y deportiva en vereda Tunal</p>
------------------	--

<b>USO SOSTENIBLE PARA DESARROLLO HABITACIONAL NO NUCLEADO EN DRMI BSOA</b>	
<b>Principal</b>	<p>Comprenden todas las actividades relacionadas con proyectos de desarrollo habitacionales no nucleadas, tipo ecoparcelaciones y/o viviendas relacionadas con el turismo o segunda vivienda, con restricciones de ocupación, desarrollo y construcción, que, en todo caso, no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-</p>
<b>Complementario</b>	<p>Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad asociada al Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-.</p>
<b>Restringido</b>	<p>Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-.</p> <p>Comprenden actividades mineras y extractivas que no alteren los atributos de la biodiversidad del Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA</p>
<b>Prohibido</b>	<p>Se prohíben todos los usos y actividades que no estén contemplados como permitidos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco Tropical del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA. Se</p>

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

	prohíbe el desarrollo de proyectos y actividades relacionadas con la industria y el comercio
--	--

<b>USO SOSTENIBLE PARA DESARROLLO INDUSTRIAL Y COMERCIAL EN DRMI BSOA</b>	
<b>Principal</b>	Comprenden todas las actividades relacionadas con proyectos de desarrollo industrial, con restricciones de ocupación, desarrollo y construcción, que, en todo caso, no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-
<b>Complementario</b>	Comprenden todas las actividades relacionadas con proyectos de desarrollo comercial y de servicios, con restricciones de ocupación, desarrollo y construcción, que, en todo caso, no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA
<b>Restringido</b>	Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad asociada al Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-.
	Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-.
<b>Prohibido</b>	Comprenden actividades mineras y extractivas que no alteren los atributos de la biodiversidad del Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-
	Se prohíben todos los usos y actividades que no estén contemplados como permitidos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA. Se prohíbe el desarrollo de proyectos y actividades habitacionales.

<b>USO SOSTENIBLE PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS EN DRMI BSOA</b>	
<b>Principal</b>	Comprenden todas las actividades relacionadas con los proyectos de desarrollo de soporte e infraestructura de servicios públicos domiciliarios, con restricciones de ocupación y construcción y con tecnología y medidas de manejo que no alteren los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-
<b>Complementario</b>	Comprenden todas las actividades de investigación, monitoreo o educación ambiental que aumentan la información, el conocimiento, el intercambio de saberes, la sensibilidad y conciencia frente a temas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

	ambientales y la comprensión de los valores y funciones naturales, sociales y culturales de la biodiversidad asociada al Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño - DRMI BSOA
<b>Restringido</b>	Comprenden todas las actividades de recreación y ecoturismo, incluyendo la construcción, adecuación o mantenimiento de la infraestructura necesaria para su desarrollo, que no alteran los atributos de la biodiversidad previstos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-. Comprenden actividades mineras y extractivas que no alteren los atributos de la biodiversidad del Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA-
<b>Prohibido</b>	Se prohíben todos los usos y actividades que no estén contemplados como permitidos para el Distrito Regional de Manejo Integrado del Bosque Seco del Occidente Antioqueño -DRMI BSOA. Se prohíbe el desarrollo de proyectos y actividades habitacionales.  Se prohíbe el desarrollo de proyectos y actividades relacionadas con la industria y el comercio

## Hidrología e Hidrogeología

La Unidad Territorial abarca 6 cuencas de nivel subsiguiente 3, tal como se muestran en la tabla.

Nombre de la cuenca NSS3	Tipo de cuenca	Código
Directos al R. Cauca (mi) entre Q. Manuela y Q. La Aguada	Inter cuenca	2621-01-11-07
Directos al R. Cauca (mi) entre Q. La Zanja y Q. La Cortadora	Inter cuenca	2621-01-11-11
Q. Manuela	Cuenca	2621-01-11-08
Q. La Aguada	Cuenca	2621-01-11-06
Q. La Chorquina	Inter cuenca	2621-01-11-09
Q. Cortadora	Cuenca	2621-01-11-10

**Tabla 5:** Cuencas NSS3 de la UT.  
Fuente: Corantioquia 2023.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

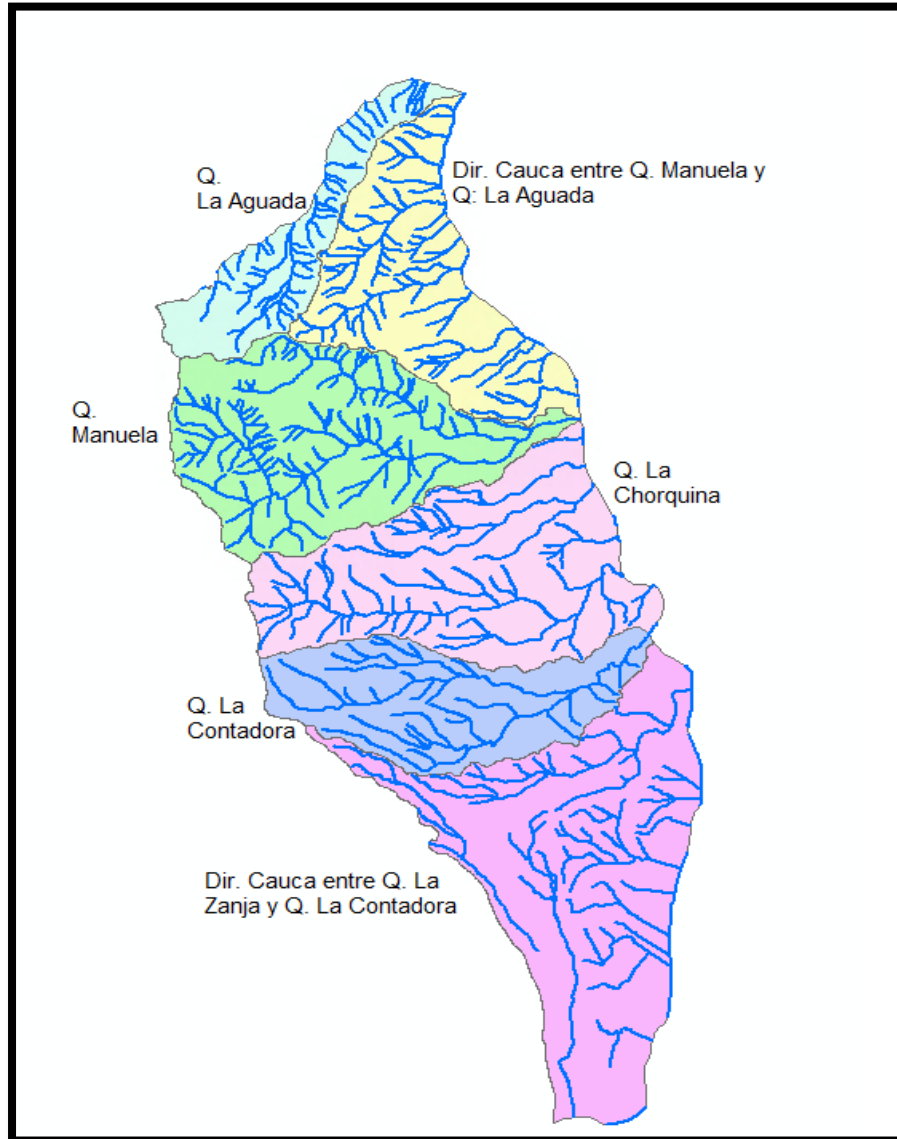


Imagen 3. Distribución de las Cuencas NSS3 de la Unidad Territorial

Dentro de la unidad territorial se encuentra una porción de la reserva de aguas subterráneas del acuífero del occidente antioqueño, el cual cuenta con plan de manejo adoptado por la Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 14 de 59



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300

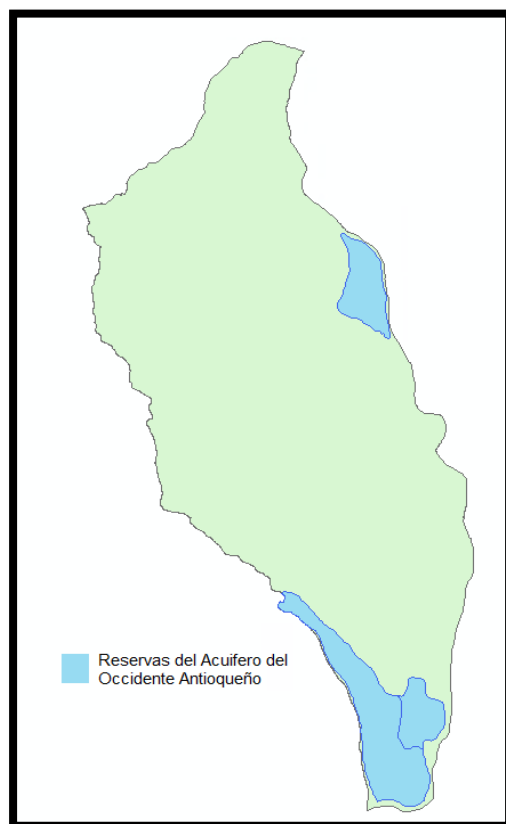


Imagen 4. Zonas del Acuífero

Para aguas superficiales no se tienen puntos de muestreo para analizar objetivos de calidad.

✓ Caudales otorgados

Los aplicativos corporativos de CORANTIOQUIA, registran los siguientes caudales otorgados dentro de la Unidad Territorial.

Expediente	Coord. X	Coord. Y	COTA	CAUDAL
HX1-2006-40	807209	1217344	635	200
HX1-2008-112	807298	1215629	540	24.266
HX1-2002-178	801678	1226458	1250	0,381
HX1-2005-205	801678	1226458	1725	3.794
HX1-2010-55	805401	1224570	670	0,6204
HX1-2013-4	807359	1215565	516	122.181
HX1-2012-61	805785	1219991	650	0,2357
HX1-2012-74	805754	1217122	535	0,3036
HX1-2012-75	806559	1218259	573	22.973
HX1-2013-11	804711	1221507	590	18.096
HX1-2013-99	802210	1222985	1195	0,2385
HX1-2013-99	803588	1224433	1170	1.757
HX1-2013-99	805401	1224570	670	0,8785

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

HX1-2017-1215	805785	1219991	650	91.783
HX1-2018-59	805586	1220246	625	0,077
HX1-2018-60	805435	1224735	630	0,3264
HX1-2018-90	807297	1218595	500	4,2
HX1-2019-463	804722	1221475	780	0,341
HX1-2018-865	805994	1224193	596	0,4139
HX1-2018-158	806030	1219976	620	0,3181
HX1-2019-586	801678	1226458	1935	0,2395
HX1-2018-1027	806405	1223777	593	0,065
HX1-2020-458	805994	1224193	596	0,686
HX1-2020-494	805529	1224154	610	0,1286
HX1-2020-736	804486	1221740	880	0,1598
HX1-2020-736	805505	1221505	630	0,9658
HX1-2018-396	806559	1224359	610	0,1106
HX1-2019-115	805035	1220613	735	0,1692
HX1-2019-115	805459	1220322	708	0,056
HX1-2019-821	803483	1221617	1198	14.986
HX1-2019-206	803607	1219835	788	0,324
HXRGA-2021-209	805994	1224196	596	0,018148
HX1-2019-1087	807098	1215033	510	0,0655
HX1-2019-1156	804.239	1.221.435	970	0,0164
HX1-2018-30	801454	1225076	1451	0,0224
HX1-2017-605	806555	1221698	530	0,9216
HX1-2015-124	806818	1224144	475	0,5
HX1-2015-126	805287	1224822	821	0,6468
HX1-2015-130	805428	1224386	650	44.923
HX1-2015-131	805287	1224822	821	0,2884
HX1-2015-135	805529	1224154	610	0,3068
HX1-2015-136	806634	1223656	609	0,3999
HX1-2015-137	806352,9	1223934,05	622	0,0248
HX1-2015-140	805982	1221532	590	0,1458
HX1-2015-141	806405	1223777	593	0,065
HX1-2015-142	806357	1223924	617	60.477
HX1-2015-149	806388	1223653	579	0,4632
HX1-2015-153	804232	1219905	960	0,0346
HX1-2017-65	803876	1219988	1230	0,0326
HX1-2017-893	804249	1221153	997	18.475
HX1-2016-9	807441	1218871	552	0,142
HX1-2017-239	804081	1219887	959	0,1526
HX1-2017-959	806768	1218220	556	67.271
HXRGA-2021-606	805529	1224154	610	0,200963

**Tabla 6.** Registro de caudales otorgados por CORANTIOQUIA

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 16 de 59



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA -CER440982 SC-CER341300



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

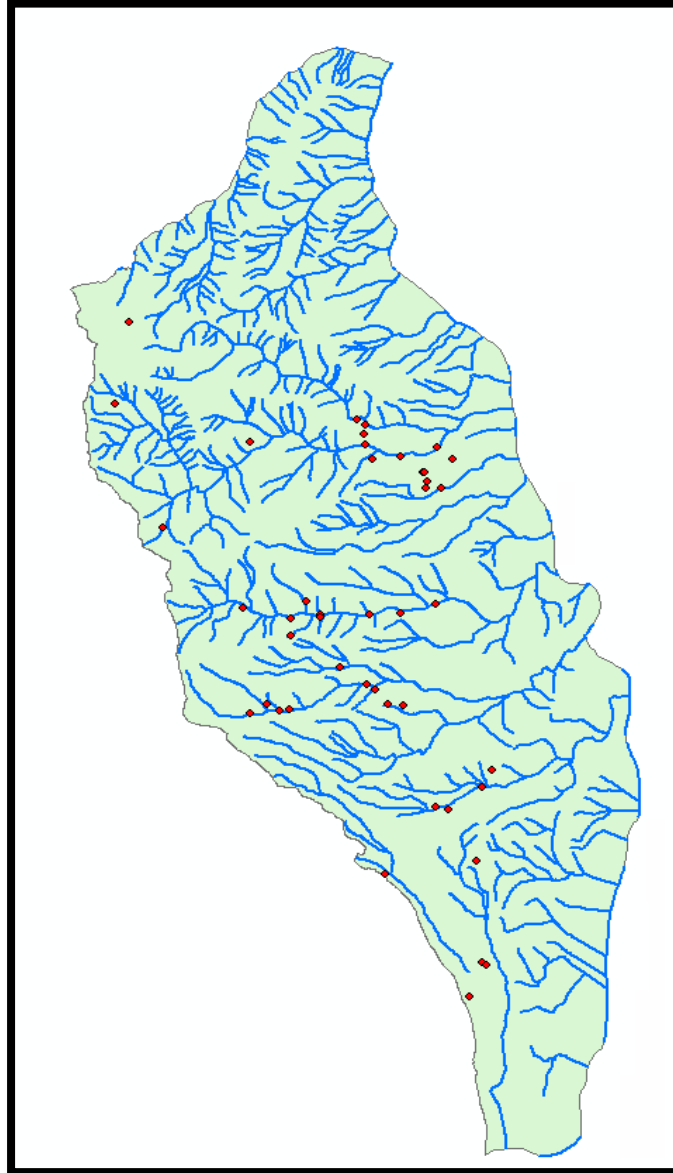


Imagen 5. Distribución de Caudales otorgados

✓ Calidad del recurso hídrico.

El Programa Integral Red Agua – PIRAGUA, de CORANTIOQUIA, NO cuenta con puntos de muestreo para el monitoreo de la calidad del agua, en las fuentes que integran la Unidad Territorial.

### Atmósfera

La unidad territorial NO cuenta con presencia de estaciones de monitoreo de la red de calidad del aire.

### Coberturas de la tierra

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

El Plan de Ordenamiento forestal POF - (2019), Clasifica las coberturas de la tierra de la siguiente manera:

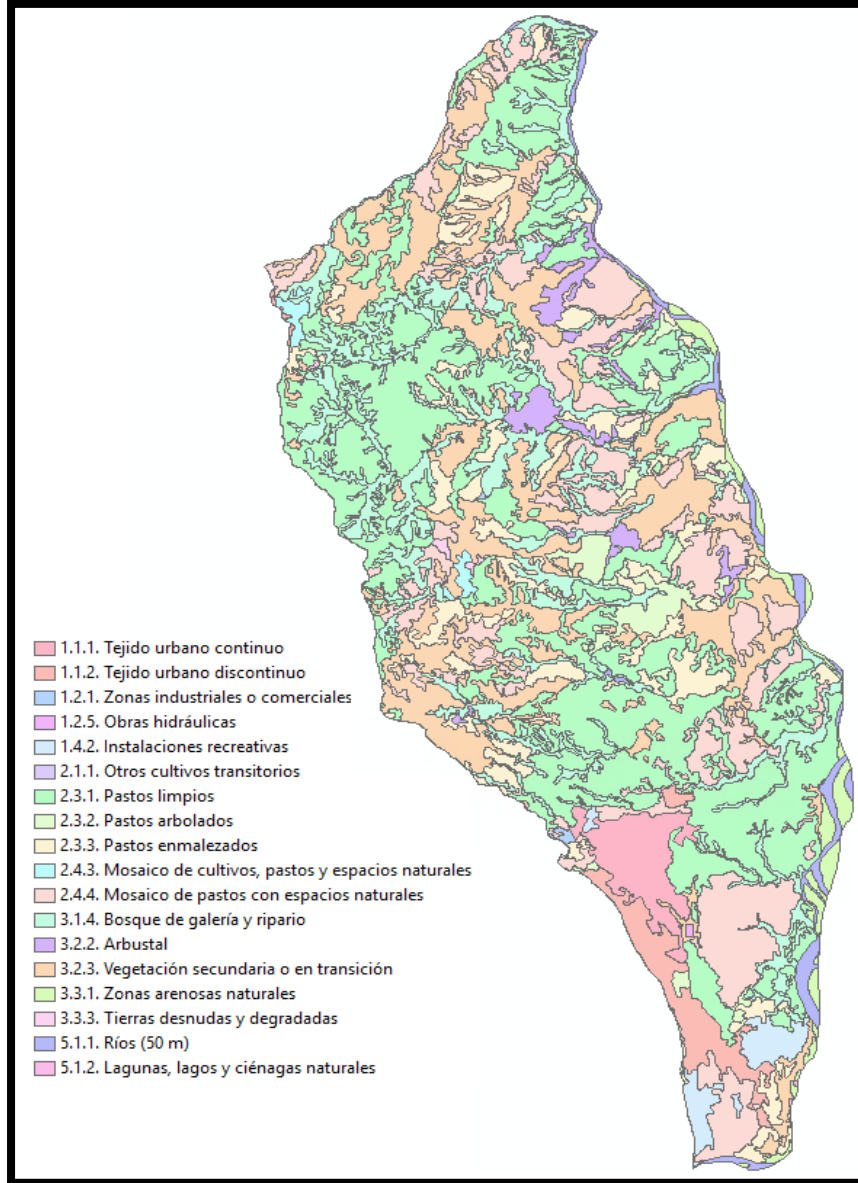


Imagen 6. Coberturas según POF -2019

N1_COBERT	N2_COBERT	N3_COBERT	Área (m2)	Área (Ha)
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.3. Mosaico de cultivos, pastos y espacios naturales	405671,60	40,57
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.3. Vegetación secundaria o en transición	15305047,08	1530,50
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.2. Pastos arbolados	1848516,94	184,85

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.2. Lagunas, lagos y ciénagas naturales	17931,80	1,79
5. Superficies de agua	5.1. Aguas continentales	5.1.1. Ríos (50 m)	1456316,15	145,63
2. Territorios agrícolas	2.1. Cultivos transitorios	2.1.1. Otros cultivos transitorios	2434,33	0,24
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.3. Pastos enmalezados	6579228,07	657,92
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.3. Tierras desnudas y degradadas	98557,52	9,86
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.2. Tejido urbano discontinuo	2073492,86	207,35
1. Territorios artificializados	1.1. Zonas urbanizadas	1.1.1. Tejido urbano continuo	2070643,34	207,06
1. Territorios artificializados	1.4. Zonas verdes artificializadas, no agrícolas	1.4.2. Instalaciones recreativas	1142322,36	114,23
1. Territorios artificializados	1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	1.2.5. Obras hidráulicas	22388,92	2,24
3. Bosques y áreas seminaturales	3.3. Áreas abiertas, sin o con poca vegetación	3.3.1. Zonas arenosas naturales	1557099,97	155,71
1. Territorios artificializados	1.2. Zonas industriales o comerciales y redes de comunicación	1.2.1. Zonas industriales o comerciales	67284,52	6,73
3. Bosques y áreas seminaturales	3.2. Áreas con vegetación herbácea y/o arbustiva	3.2.2. Arbustal	1710351,30	171,04
3. Bosques y áreas seminaturales	3.1. Bosques	3.1.4. Bosque de galería y ripario	10869026,77	1086,90
2. Territorios agrícolas	2.4. Áreas agrícolas heterogéneas	2.4.4. Mosaico de pastos con espacios naturales	12561121,78	1256,11
2. Territorios agrícolas	2.3. Pastos	2.3.1. Pastos limpios	25847048,63	2584,70
<b>Total</b>			83634483,93	8363,45

## Especies de Flora y Fauna

Teniendo en cuenta la información disponible para la unidad territorial analizada, realizar una descripción de las especies de flora y fauna presentes, si se cuenta con la información indicar si es una especie sensible o en veda y categoría de amenaza, se puede utilizar información secundaria de POMCAS, licencias ambientales en la UT y/o permisos de estudio, estudios de conectividad (consultar con reportes de sirena o e-sirena).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

La fauna silvestre es un componente muy importante de la diversidad biológica del mundo, cuenta con un valor intrínseco y es de utilidad para la humanidad por lo cual se considera como parte del capital biológico del mundo. Es un recurso natural renovable y como tal tiene una gran importancia por los servicios ambientales que se derivan de ella y por sus múltiples usos, por ejemplo, la base alimentaria y hacen las veces de controles biológicos sobre otras que en su ausencia, pueden convertirse en plagas, desencadenando serios problemas de tipo sanitario y económico; son necesarias para los procesos de polinización de las plantas, y para la dispersión de semillas debido a las interacciones que tienen con plantas de diferente nivel. Por supuesto, su desaparición repentina produce alteraciones generalmente irreversibles a los ecosistemas y, por consiguiente, los servicios ambientales se reducen en su oferta. La pérdida de biodiversidad y la degradación de los ecosistemas también conllevan una degradación cualitativa y cuantitativa de los servicios ambientales que nos prestan y de los que depende directamente el bienestar de todas las personas. Se sabe que una modificación en el área de cobertura de los tipos de vegetación ya sea una contracción o una expansión, necesariamente traerá como consecuencia una nueva distribución espacial de las especies, así como cambios en la abundancia de aquellas más susceptibles (INE 2011). Por las razones anteriormente presentadas, la fauna es un factor e indicador importante de tener en cuenta para establecer el estado y funcionamiento de los ecosistemas, y como tal un elemento básico que nos posibilita la toma de decisiones más acertadas para el desarrollo de estrategias de manejo con miras a la sostenibilidad. (POMCA Río Aurra)

En la Territorial Hevéxicos la existencia de bosques, permite registrar una diversidad de fauna, que integra 246 especies de Aves, 47 mamíferos no voladores, 69 mamíferos voladores es el caso de los murciélagos, 12 especies de anfibios (ranas) y 10 de Reptiles caso las serpientes para un total de 384 especies reportadas. Una estrategia de protección de fauna y flora se refiere a los que hemos denominado corredores biológicos de especies sombrilla, y que en el PGAR 2020-2031 se ha denominado «hábitat, potenciales de fauna» siguiendo la tendencia del SIDAP (Sistema Departamental de Áreas Protegidas) pues se considera que, si se protege el hábitat de la especie más exigente en área y estado de conservación de esta, se está protegiendo gran parte de la biodiversidad del lugar. En este sentido para esta territorial al proteger las coberturas boscosas se protege el hábitat de: el jaguar, el puma y el oso andino. (Plan de Acción 2020-2023)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 20 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

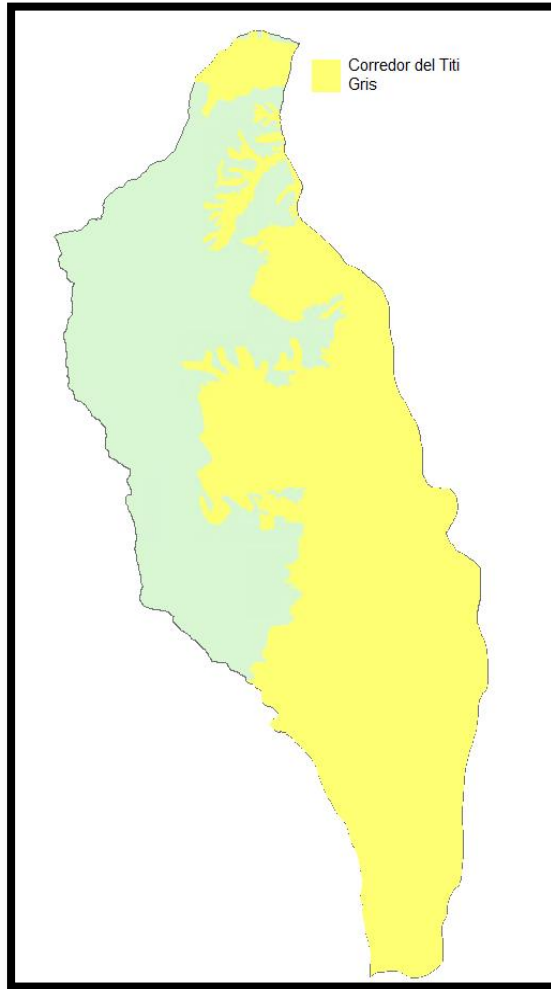


Imagen 7. Corredor del Titi Gris

Los ecosistemas naturales de la territorial Hevécicos representan el 35,65 % de su territorio (89.982,99 ha) y el 2,50 % del área total de la jurisdicción de Corantioquia. De estos se resaltan en importancia la vegetación secundaria y bosques en crecimiento, el bosque seco, el bosque subandino y el bosque andino. (Plan de Acción 2020-2023)

Sobre la quebrada La Gazapera ubicada en la vereda el Tunal parte alta de Santa Fe de Antioquia sobre la cual se desarrolló visita de Unidad Territorial, no se obtuvo información exclusiva referente al tema de fauna silvestre. Sin embargo, durante el recorrido de la visita, se pudo tener contacto con varias personas de la comunidad la cual dieron información al respecto.

Las especies que se han reportado como invasoras han sido caracol africano (*Achatina fulica*) principalmente en El Tunal y El Espinal, palomas (*Columba livia doméstica*) en el parque principal, ratas (*Rattus norvegicus*) parque principal, y ojo de poeta (*Thunbergia alata*) planta invasora.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

## Determinantes ambientales

### Áreas Protegidas

Dentro del RUNAP, la Unidad Territorial cuenta con dos áreas protegidas:

Nombre	Categoría	Estrategia De conservación	Nivel de Gestión	Declaratoria	Plan de Manejo Integral
Reserva de Recursos Naturales Zona Ribereña del Rio Cauca	Reserva de Recursos Naturales	Estrategia De Conservación In Situ	REGIONAL	Acuerdo 017 del 27 de septiembre de 1996 y se modificó mediante Acuerdo 346 del 20 de abril de 2010, expedidos ambos por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA	
Distrito Regional de Manejo Integrado Bosque Seco del Occidente Antioqueño	Distrito Regional de Manejo Integrado	Área Protegida	REGIONAL	Acuerdo 626 del 23 de diciembre de 2021, expedido por el Consejo Directivo de CORANTIOQUIA	En Construcción

Tabla 7. Áreas protegidas Unidad Territorial

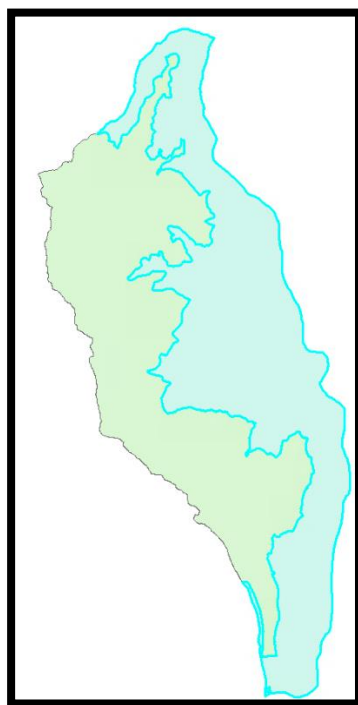


Imagen 8. Áreas Protegidas en la UT

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

## Contexto social y problemáticas ambientales

En el recorrido realizado en el municipio de Santa fe de Antioquia, se tuvieron acercamientos con la comunidad, entre ellos:

La Señora Martha Arenas Yepes y María Ximena Saéñz Ramírez, con quienes se realizó caminata por la quebrada La Sopera, se evidencio que el manejo de los residuos solidos en la zona de la quebrada, no necesariamente es el más adecuado, a pesar de que la zona es usada de manera recreativa, el cuidado del recurso, debe darse por quienes hacen uso de el, ya sea de manera extemporanea o frecuente; además la ubicación de las mangueras se realiza de una manera muy artesanal, sin cuidar que el paisajismo no se afee, que no se despeguen y como lo narran las usuarias, no cuentan con un fontanero en la zona y quien en algunos momentos realiza la labor de manera informal es la señora Martha, quien en algunos momentos a sufrido caidas u otro tipo de percances para poder realizar dicha labor de conexión, limpieza y cuidado.

No todas las mangueras encontradas, obedecen a los usuarios legalizados y reportados por la Corporación, lo que deja claro que el uso del recurso se realiza por algunas personas, sin cumplir con las responsabilidades para acceder a su uso.



Foto 1 y 2. Condiciones actuales de la Cuenca Protectora

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA-CER440982 SC-CER341300





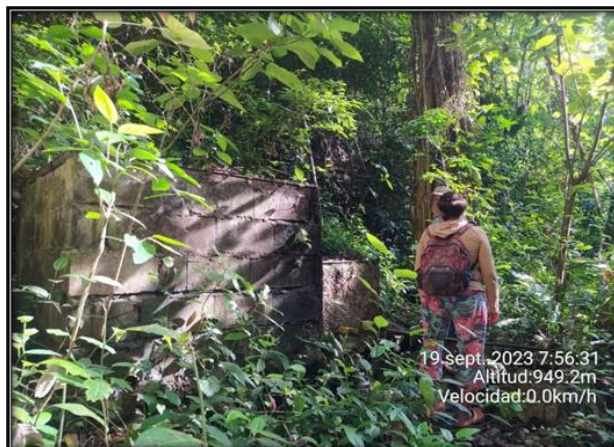


Foto 3. Acompañamiento del recorrido por los usuarios

Residuos sólidos en ronda  
hídrica



Foto 4. Residuos sólidos en rondas hídricas

En la parte baja, durante el recorrido, se conversó con el señor Deilor Alonso Zuluaga Ospina, conductor de maquinaria amarilla, se comprobó que la quebrada La Chorquina, se encuentra con escasos del recurso hídrico.

En algunas fuentes como La Tunala los habitantes de la zona con el ánimo de continuar con cierto grado de normalidad sus diferentes actividades, se han dividido por días el uso del agua, optimizando así el recurso, tanto en actividades de riego o agrícolas, aunque en algunos momentos pueden presentar desabastecimiento.

La cuenca del Río Tonusco - La Clara, es un espacio geográfico que genera identidad en el territorio, por lo que es oportuno que cada actor de este, tenga claro su papel en el cuidado, para disminuir así el impacto causado, y sus acciones estén en pro de preservar o mejorar lo existente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



Foto 5 y 6. Paisajes para la recreación en la cuenca de las quebradas



Foto 7, 8 y 9. Condiciones de los cauces de las quebradas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



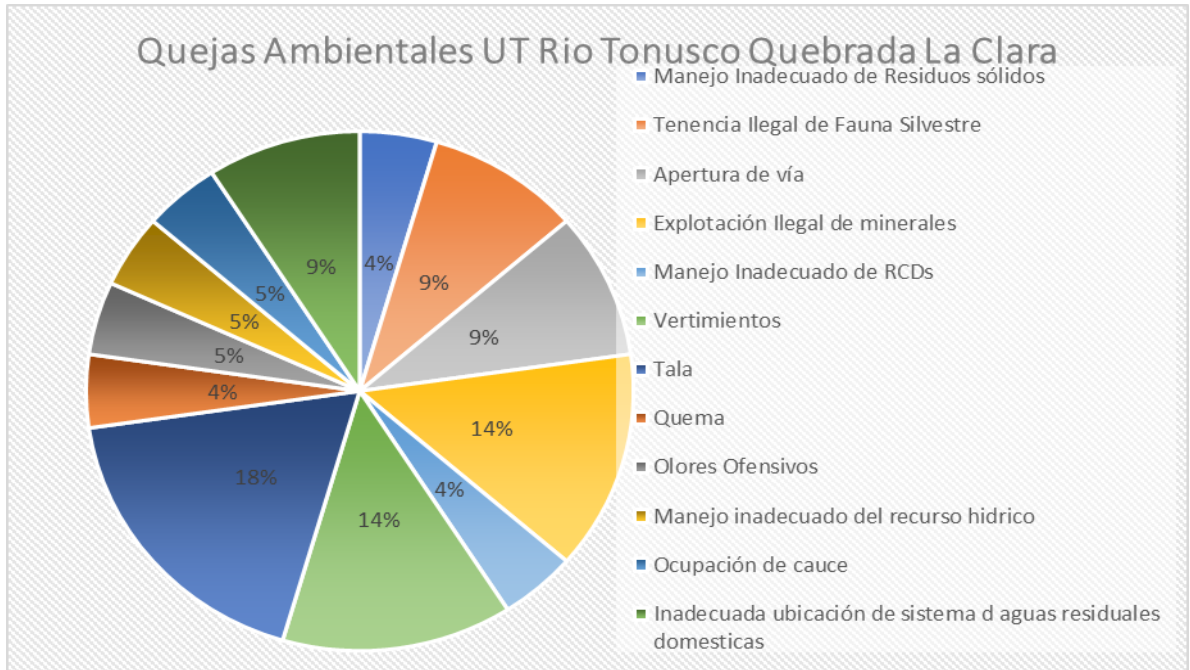


Imagen 9. Relación de PQRSD en la Unidad Territorial

Previo a la visita se realizó un rastreo de las quejas ambientales, en busca de dos objetivos. El primero, un acercamiento a posibles conflictos ambientales presentes en la Unidad Territorial, y el segundo, aprovechar la visita para dar solución a quejas ambientales. En la visita se desarrolló atención a una queja ambiental, se presentan los resultados de la consulta, los cuales presentan las quejas ambientales del primer semestre de 2023 en la Unidad Territorial.

En la Unidad Territorial Tonusco – La Clara, encontramos 22 quejas ambientales, donde el tema de tala es evidentemente la mayor preocupación y motivo de queja, y en segundo lugar el tema de vertimientos, pues los habitantes y usuarios de esta unidad territorial, entendiendo la gran importancia del recurso hídrico, manifiestan su inquietud frente a la posible afectación de este por la inadecuada disposición y manejo de los vertimientos, continuando con la afectación de explotación ilegal de minerales, apertura de vía y tenencia ilegal de fauna silvestre, en orden de igual relevancia.

En el municipio de Santa Fe de Antioquia, la demanda de agua es alta, se ha incrementado con la implementación de la de las vías 4G y la cercanía que han generado, pues es evidente que el tiempo en el desplazamiento se ha reducido, por lo que la presión frente al recurso hídrico continúa siendo relevante. Lo más oportuno para encontrar una solución más adecuada, es trabajar la corresponsabilidad de todos los actores, que contribuya a que se entienda la oportunidad de cuidar el recurso que existe en el territorio y lo relevante de preservarlo, desde diferentes acciones, pues este tiene un límite sino se apuesta por un territorio más sostenible.

El cambio en el uso del suelo se ha ido modificando, el territorio paso de tener vocación agrícola, para transformarse en espacio destinado a parcelaciones,

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

sufriendo incluso el fenómeno del loteo, los grandes cultivos de frutales de guayaba, mango, naranja, mandarina y guanábana, se fueron transformando en espacios para viviendas de recreo o segundas viviendas, la cercanía y la vía de acceso rápida, transformó el costo de la tierra, encareciéndola y vislumbrando como un gran negocio el vender.

Dentro de las actividades que desempeñan los habitantes de esta UT, se destaca, el cultivo de yuca, plátano y frutales como mango y limones, en algunos casos usados para el pan coger y en otros para comerciar, además de ganadería a pequeña escala, como se visualiza en las quejas, la explotación ilegal de minerales también se presenta en la zona.

La inclusión del componente social en estas unidades territoriales está orientado al desarrollo del contexto socioeconómico de los usuarios que fueron escogidos como actores estratégicos, con el fin de realizar un Control y Seguimiento Participativo, atendiendo a la implementación del Nuevo Modelo de Administración de los Recursos Naturales. En este caso se aplicó la metodología y herramientas de observación participante, en la cual se observa directamente a las personas, en relación con los recursos naturales, para adquirir una comprensión más profunda y producir comentarios e información de forma más oportuna y espontánea. Así mismo, se estipuló esta herramienta de observación participante, para que se implemente en todos los ejercicios de control y seguimiento que se realicen en unidades territoriales, metodologías tomadas del texto “80 herramientas para el Desarrollo Participativo” de Frans Geilfus

Los recorridos de la unidad territorial de la cuenca del Río Tonusco – La Clara, permitieron estudiar la realidad social con la finalidad de realizar un diagnóstico comunitario, para ver el relacionamiento de usuarios y actores con los recursos naturales y los principales problemas que existen; lo cual fue ampliamente enriquecedor para el desarrollo de la visita.

En la unidad territorial específicamente el municipio donde se realizaron las visitas (municipio de Santa Fe de Antioquia) no hay comunidades étnicas asentadas, se encuentran pobladores en gran parte oriundos de la zona, con un legado campesino que su principal actividad económica sea la agricultura, por el cambio en el uso de la tierra, ya hay otras ocupaciones que tienen que ver con el turismo y la población flotante que esta actividad genera, además con las vías 4G, se presentan nuevos pobladores, flotantes (por fines de semana, turistas), como permanentes, en segundas viviendas.

Santa Fe de Antioquia es uno de los municipios pertenecientes al triángulo del turismo, las presiones sobre el territorio son variadas y entre estas se destaca el tema de la migración, pues al ser un paso obligado para los migrantes, algunos de ellos, hacen una escala por tiempo indeterminado en el municipio, trayendo consigo diversas problemáticas, entre ellas afectación al turismo por ocupación del espacio público para ejercer actividades de mendicidad, inseguridad por robos, ocupación de zonas en la periferia del municipio para

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 27 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



CORANTIOQUIA

160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

pernoctar, con instalación de cambuches informales y en otros viviendas temporales, fabricadas con material reciclado.

### 3 Situación encontrada y análisis de información

Para evaluar las condiciones actuales de la UT, se realizaron recorridos sobre las fuentes hídricas de mayor relevancia por el número de expedientes y la problemática socio ambiental relacionadas con el uso y aprovechamiento del recurso, siendo la Q. La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora, parte alta y Q. La Chorquina, parte baja las seleccionadas.

#### 3.1 Quebrada La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora

En el ejercicio de autoridad ambiental se realiza visita técnica de control y seguimiento el día 19 de septiembre de 2023 a los expedientes relacionados con la fuente hídrica, para determinar si los usuarios han dado cumplimiento a las obligaciones dispuestas en la Resolución por el cual se otorgó concesión de aguas superficiales y el estado actual del recurso natural. Para lograr el objetivo se inició recorrido de la fuente, en las coordenadas geográficas 6°34'53.98" N / 75°50'45.44" W, Vereda Kilómetro 2, municipio de Santa Fe de Antioquia, acorde con la información del aplicativo Mappgis de CORANTIOQUIA. Esta fuente aflora en la parte alta de la vereda El Tunal, es de flujo continuo desde su afloramiento hasta la cota 920 m.s.n.m. aproximadamente, de ahí en adelante el flujo de agua no es continuo, se infiltra y aflora sobre el canal hídrico, solo en épocas de fuertes lluvias se observa el recurso hídrico en el cauce. El canal hídrico es de lecho rocoso, la fuente es afluente de la quebrada Contadora, la cual desemboca al río Cauca.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 28 de 59

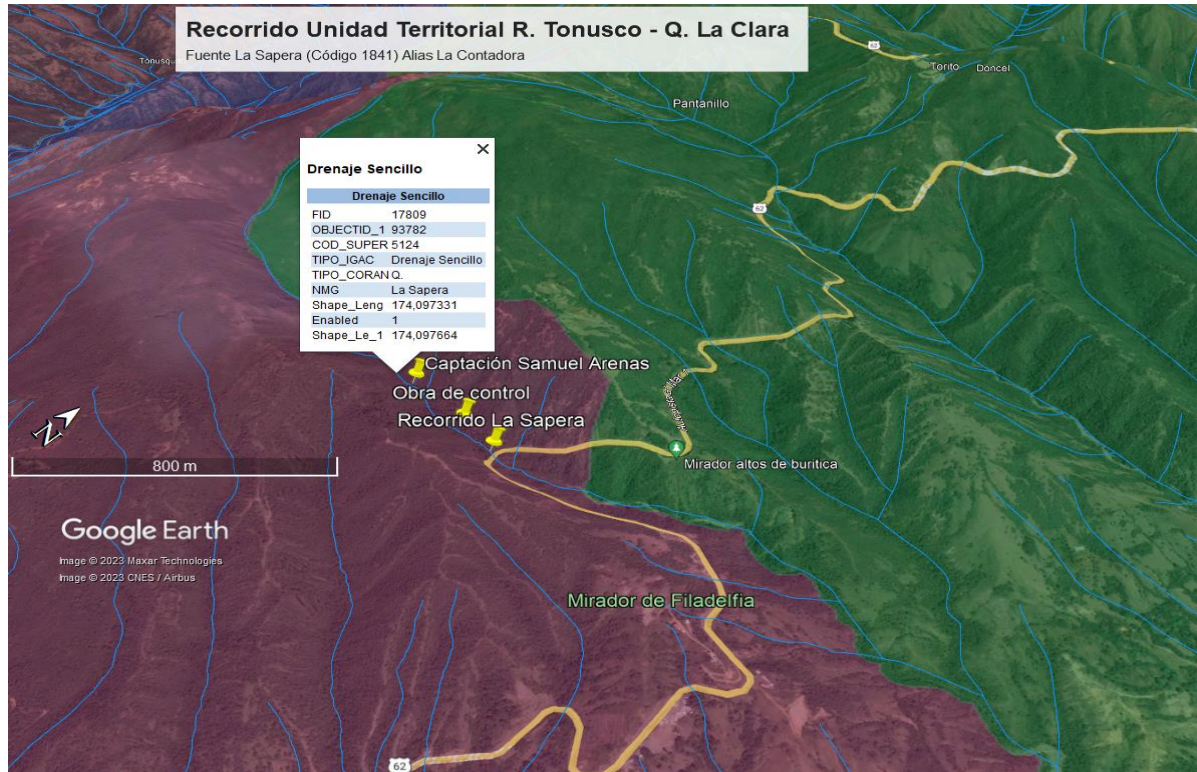


SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)





**Imagen 10.** Recorrido en la fuente La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora

En el recorrido se pudo evidenciar que esta fuente recibe varias personas por sus aguas frescas en este territorio de altas temperaturas, desafortunadamente las personas que la visitan no tienen la cultura de cuidar las fuentes hídricas, ya que encontramos en el inicio del recorrido, muchos residuos sólidos, también se puede atribuir a que esta fuente está cerca a la vía Nacional vía al mar, ver Foto 10.



**Foto 10.** Residuos sólidos en los retiros de la Q. La Sopera, Alias la Contadora.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

En este recorrido nos acompañan la señora Martha Arenas Yepes, hija del señor Samuel de Jesús Arenas Garcés y la señora María Ximena Sáenz Ramírez, quienes son usuarios del expediente HX1-2015-133. Se continúa el ascenso hasta las captaciones de los usuarios y se observa en las coordenadas geográficas 6°34'54.48" N / 75°50'47.16" W que las personas que visitan el balneario hacen fogatas para hacer comidas, ver foto 12. De igual manera esta fuente tiene como característica infiltración del recurso en muchos tramos de su recorrido, asimismo por tener lechos rocosos, a continuación se podrá observar algunas imágenes del recorrido.

En esta visita se pudo observar que en esta cuenca se observa una vegetación secundaria alta y media, con fragmentos de bosque natural ripario.

Esta fuente según las señoras Martha Arenas y María Ximena Sáenz en algunas épocas del año el caudal baja mucho. Además, la señora María Eliduvina Yepes de Quiros, identificada con CC21.498.869, se le venció el expediente HX1-2016-48, y está archivado desde el 25 de julio de 2019 y no ha solicitado un nuevo permiso, nos informan que ha vendido varios predios y les informa a estas personas que pueden captar de esta fuente más no que deben solicitar el permiso a Corantioquia, por eso en las coordenadas 6°34'54.48" N / 75°50'47.16" W, se observan nueve (9) mangueras y esta fuente parte alta, a partir del salto hasta la vía nacional solo se encuentran dos (2) expedientes activos (HX1-2015-133 y HX1-2017-239) y solo el HX1-2015-133 tiene obras de control y distribución, los demás captan directamente de la fuente y llevan a sus predios.



**Foto 11.** Inicio de recorrido, sin agua en el cauce de la fuente, característica de ella.



**Foto 12.** Fogatas en el cauce de la fuente.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 30 de 59



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

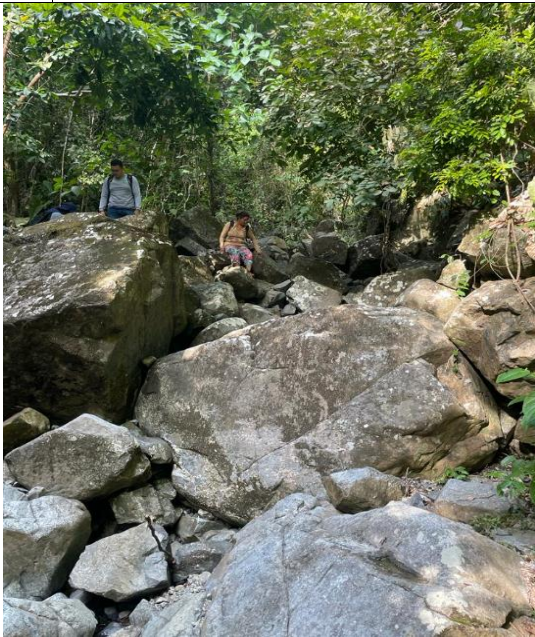
Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



**Foto 13.** Agua en el cauce de la fuente, coordenadas 6°34'54" N / 75°50'49.04" W



**Foto 14.** Lecho rocoso de La Sopera, el agua se encuentra infiltrada en este tramo, solo se observa las rocas y las pendientes de estas. Se observa conservado los retiros.



**Foto 15.** Obra de control y distribución del expediente HX1-2015-133. Donde llega la manguera desde la captación y distribuye a los usuarios Samuel Arenas Garcés y Maria Ximena Sáenz Ramírez. 6°34'53.74" N / 75°50'50.20" W

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



SA -CER440982 SC-CER341300







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



**Foto 16.** Salto de la fuente La Sopera, coordenadas 6°34'53.13" N / 75°50'57.95" W, personas que realiza el recorrido.



**Foto 17.** Tres captaciones de las nueve que se indican en la cuenca donde se inicia recorrido.



**Foto 18.** Vegetación secundaria alta y media con fragmentos de bosque natural ripario en la fuente La Sopera, parte alta de la cuenca.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290



Foto 19. Mangueras que captan de la fuente La Sopera, 7 de 9 que en este sector captan agua, solo 2 están legalizadas.

Es importante informar que en los aplicativos Corporativos existe un expediente activo en la parte más alta de la fuente, más arriba del salto de donde se hizo el recorrido, cuyo expediente es el HX1-2019-206. De igual manera se informa que esta fuente en la parte media se une con un afluente y ya cambia de nombre a La Contadora, en la imagen siguiente se observa que no hay viviendas en la parte baja al desembocar al río Cauca.



Imagen 11. Desembocadura de la Fuente La Sopera (Código 1841) Alias La Sopera

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

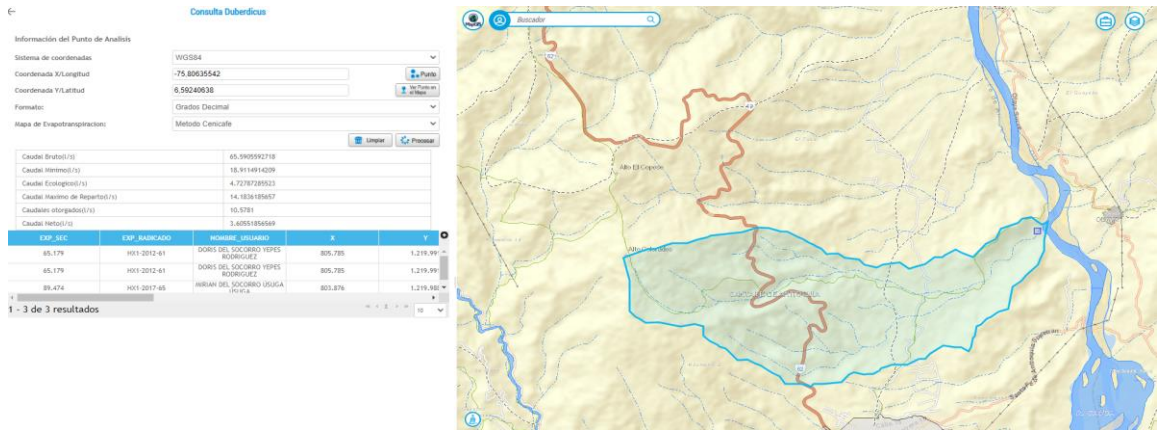


Imagen 12. Consulta DUBERDICUS. Fuente: Corantioquia - MAPGIS 2023

### 3.2 Quebrada La Chorquina (Código 3321)

La fuente La Chorquina (Código 3321), aflora en Corregimiento Cativo, sector Pantanillo de la vereda El Tunal, el canal hídrico es de lecho rocoso, esta fuente tiene la característica de infiltrar sus aguas. En la parte alta es encañonada y existen pocas viviendas, se observa una vegetación secundaria alta y media con fragmentos de bosque natural ripario. En la parte media es donde existe mayor presión del recurso y en la parte baja se evidencia escases del recurso, se infiltra en algunos tramos y existen una variedad de viviendas donde prevalece las viviendas de tipo parcelas, se abastecen del acueducto municipal que opera Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P., se hace visita a esta fuente por una queja anónima por posibles afectaciones al recurso hídrico, se atendió queja y existe informe técnico con radicado 160HX-IT2310-13511, se impuso una medida preventiva.

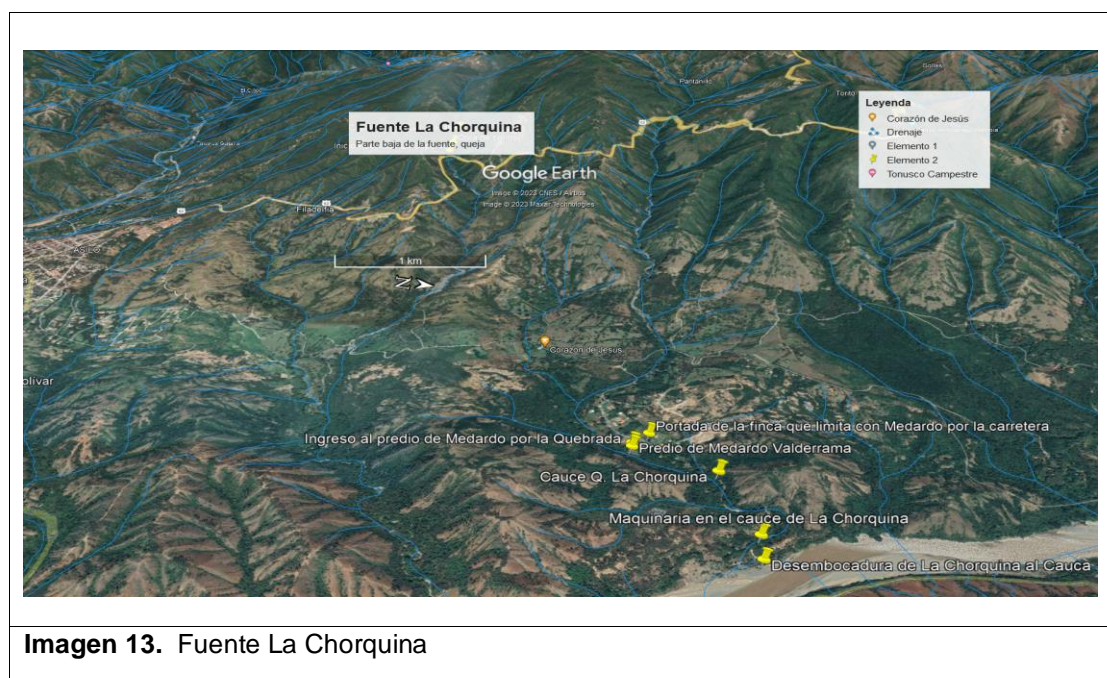


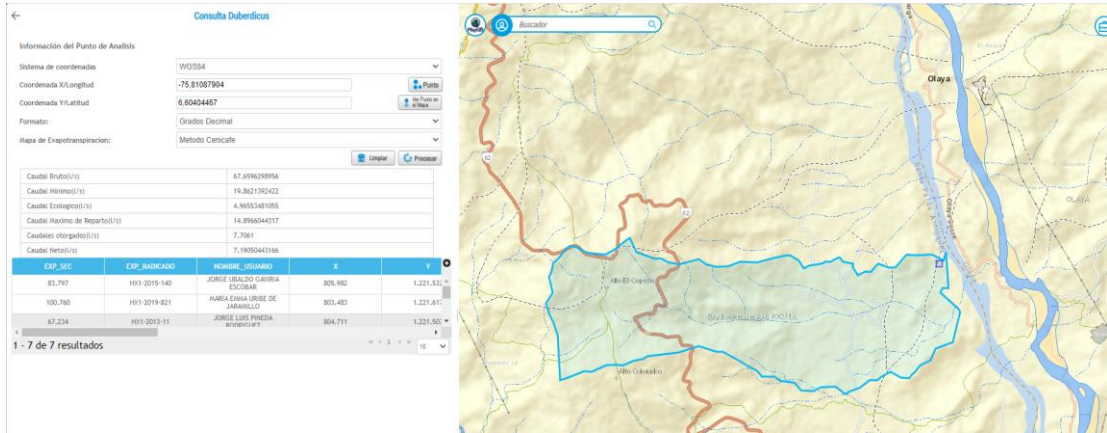
Imagen 13. Fuente La Chorquina

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





**CORANTIOQUIA**  
160HX-IT2311-17290



**Imagen 14.** Consulta DUBERDICUS. Fuente: Corantioquia - MAPGIS 2023

Durante el recorrido se visitó el siguiente expediente:

<b>Expediente:</b>	HX1-2015-133
<b>Municipio:</b>	Santa Fe de Antioquia
<b>Vereda:</b>	Kilómetro 2
<b>Fuente:</b>	La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora
<b>Coordenadas de captación:</b>	X: 804011 / Y: 1219883
<b>Descripción de la situación encontrada (Anexar registro fotográfico):</b>	
<p>Se evidenció con los aplicativos que la vereda donde está la captación y el predio Filadelfia es Kilómetro dos, revisando el expediente se observó que en el informe de evaluación las coordenadas de captación están erradas (X:782934 / Y:1199438) estas se ubican en el municipio de Caicedo. Se deben corregir en los aplicativos corporativos estas coordenadas en el sistema Magna Sirgas Colombia Bogotá, por las siguientes: X: 804011 / Y: 1219883 . Ver imagen de las captaciones de la fuente La Sopera, en el salto, foto 17.</p> <p>En este expediente a través del radicado 160HX-ADM2112-7856, del 10 de diciembre de 2021 se aprueba el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua y no han presentado avances de dicho programa, requerir a los usuarios para que presente dichos avances del PUEAA.</p> <p>No se evidencia en los aplicativos Corporativos que el señor Samuel de Jesús Arenas Garcés, identificado con cédula de ciudadanía 580.580, tenga</p>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

permiso de vertimientos del predio Filadelfia, así mismo la señora Maria Ximena Sáenz Ramírez, identificada con cédula de ciudadanía 28.719.058, no aparece con permiso de vertimientos. Por lo tanto, estos usuarios deben de tramitar ante la Corporación el respectivo permiso para las Aguas Residuales Domésticas (ARD) de sus respectivos predios.

<b>Expediente:</b>	HX1-2019-206
<b>Municipio:</b>	Santa Fe de Antioquia
<b>Vereda:</b>	El Tunal
<b>Fuente:</b>	La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora
<b>Coordenadas de captación:</b>	X: 803607 / Y: 1219835

**Descripción de la situación encontrada:**

Este predio no se visitó, se encontró que presentó evidencias para evaluar

En la Resolución que otorga con radicado 160HX-RES1907-3634, del 15 de julio de 2019 se les requiere a los peticionarios para que:

Nombre de los solicitantes: Angela Maria Yepes Quiros, Jose Nicanor Yepes Quiroz, Gerardo Alberto Yepes Quiroz, Maria Concepcion Yepes Quiroz, Patricia Elena Yepes De Rodriguez	
Nombre de la fuente: La Sopera (Código 1841)	
Nombre del predio: Finca la Volcana O Sopera	
Clase de obligación	<b>Término</b>
Construir las obras de captación, control y reparto	3 meses
Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio	3 meses
Presentar un Programa Para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua el cual deberá articularse de acuerdo a lo definido en la Ley 373/997, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hidrico	3 meses
Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento	3 meses

De igual manera se le requiere de nuevo a través del radicado 160HX-ADM2108-4988, del 17 de agosto de 2021 para que cumpla con los mismos requerimientos. Así mismo con el radicado 160HX-ADM2212-10670, del 21 de diciembre de 2022, se hace el mismo requerimiento, pero solo a la señora Angela María Yepes Quiros, la cual a través del radicado 160HX-COE2308-35219, del 25 de agosto de 2023, la señora Angela María Yepes Quiros presenta información para ser evaluada.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Con respecto a la obra de control, la Resolución 160HX-RES1907-3634, del 15 de julio de 2019, notificada a la señora Angela María Yezpez Quiros el 29 de julio de 2019, le adjunta un plano de la obra de control en comun, dice textualmente:

ARTÍCULO 3º: El concesionario tendrá la opción de aceptar los planos, diseños y memorias de cálculo que se anexan a la presente resolución, ya que debe captar el caudal otorgado y se otorgará un plazo de tres (3) meses, contados a partir de la ejecutoria de la presente resolución para su construcción.

PARÁGRAFO. Una vez construidas las obras, debe informar a la Corporación para su recibo.

La usuaria presenta planos diferentes, sin embargo al evaluarlos los planos son para obras de control tipo Corantioquia, para determinar si la obra cumple como obra de control y está calibrada, se debe hacer visita técnica para verificar dicha información, recibirla y aprobarla, en el próximo control y seguimiento. Ver imágenes enviadas.

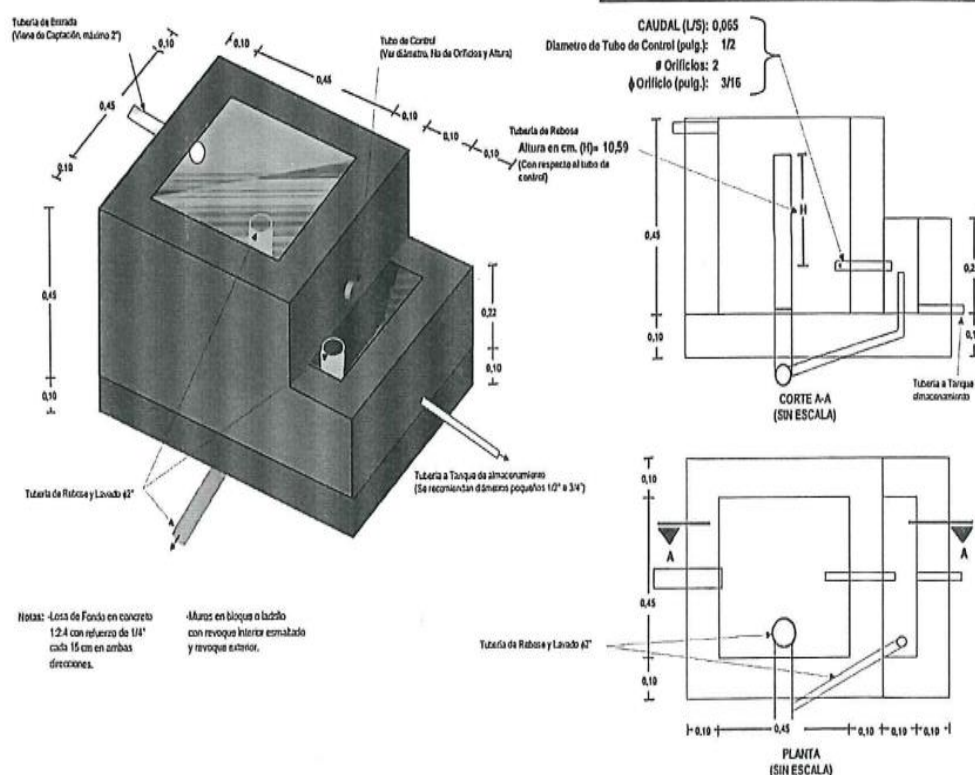
DATOS DEL CONCESIONARIO	
Expediente:	160HX-2019-204
Interesado:	ANGELA MARIA YEPEZ QUIROZ
Fuente:	LA SAPERA
Municipio:	SANTA FE DE ANTIOQUIA

Notas: - El acceso podrá ser en canal revestido con concreto o en tubería máxima de 42" o en tubería máxima de 42" - La distancia entre la captación y la estructura de control no deberá sobrepasar los 5 metros.

Informe Técnico:	0
------------------	---

Fecha Diseño:	12/04/2023
Recibo de Obra:	0017/1900

FUNCIONARIO:	
OBSERVACIONES:	



Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





1. Construcción de las obras de captación, control y reparto

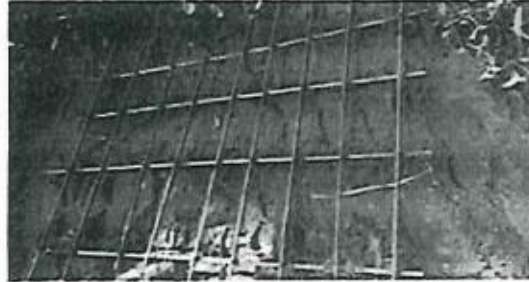


Imagen 1: Cimentos

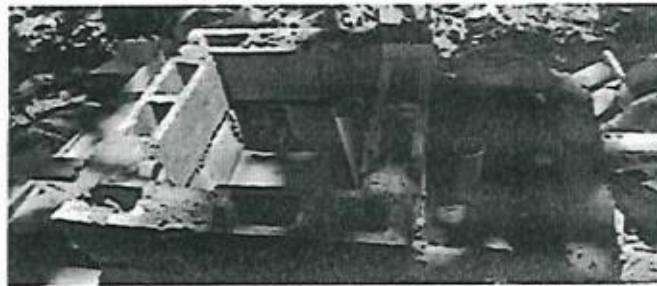


Imagen 2: construcción obra de control



Imagen 3: Obra de Control ya terminada

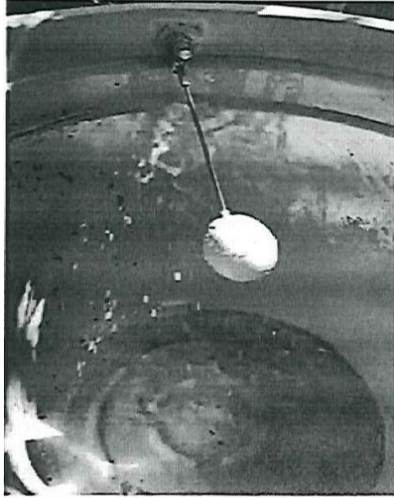
De igual manera la usuaria presenta un punto ecológico para hacer un manejo adecuado de los residuos sólidos, teniendo en cuenta que en esta zona no hay cobertura del servicio de aseo municipal, se sugiere en dicha visita verificar como dispone estos residuos en su predio, si se incineran, se entierran, se compostan o se aprovechan trayéndolos a la zona urbana los que se pueden reciclar. Asimismo presenta

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





registro fotográfico de los flotadores instalados en bebederos y tanques de almacenamiento.



Por último, la señora Ángela presenta el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua simplificado para evaluarlo, y se obtiene el siguiente resultado.

		<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>75</b>																																
<p><b>Observaciones:</b> Especificar la dirección del predio; No describe el sistema de medición, hay una obra de control, más no un sistema de medición. No especifica donde se encuentran las pérdidas del sistema, ni se cuantifica.</p>																																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Rango de Aprobación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Aprobar</td> <td>96-100%</td> </tr> <tr> <td>Aprobar con requerimiento</td> <td>71-95%</td> </tr> <tr> <td>No Aprobar</td> <td>&lt;= 70</td> </tr> </tbody> </table>		Rango de Aprobación		Aprobar	96-100%	Aprobar con requerimiento	71-95%	No Aprobar	<= 70	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Suma Ponderada</th> </tr> <tr> <th>ITEM</th> <th>Porcentaje</th> <th>Resultado</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Información del usuario</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Información general</td> <td>0%</td> <td>0</td> </tr> <tr> <td>Descripción del sistema y método de medición del caudal</td> <td>30%</td> <td>0.75</td> </tr> <tr> <td>Identificación de pérdidas respecto al caudal captado y acciones de control</td> <td>30%</td> <td>0.3</td> </tr> <tr> <td>Otras acciones de control y ahorro del agua</td> <td>40%</td> <td>1.2</td> </tr> <tr> <td><b>TOTAL</b></td> <td></td> <td><b>75.00</b></td> </tr> </tbody> </table>		Suma Ponderada			ITEM	Porcentaje	Resultado	Información del usuario	0%	0	Información general	0%	0	Descripción del sistema y método de medición del caudal	30%	0.75	Identificación de pérdidas respecto al caudal captado y acciones de control	30%	0.3	Otras acciones de control y ahorro del agua	40%	1.2	<b>TOTAL</b>		<b>75.00</b>
Rango de Aprobación																																			
Aprobar	96-100%																																		
Aprobar con requerimiento	71-95%																																		
No Aprobar	<= 70																																		
Suma Ponderada																																			
ITEM	Porcentaje	Resultado																																	
Información del usuario	0%	0																																	
Información general	0%	0																																	
Descripción del sistema y método de medición del caudal	30%	0.75																																	
Identificación de pérdidas respecto al caudal captado y acciones de control	30%	0.3																																	
Otras acciones de control y ahorro del agua	40%	1.2																																	
<b>TOTAL</b>		<b>75.00</b>																																	

Se aprueba el PUEAA con requerimiento, debe tener en cuenta las siguientes observaciones:

- Especificar la dirección del predio.
- Describir el sistema de medición, hay una obra de control, más no un sistema de medición.
- Especificar donde se encuentran las pérdidas del sistema y cuantificarlas.

Es importante resaltar que en la última actuación jurídica, radicado 160HX-ADM2212-10670, del 21 de diciembre de 2022, solo se le hizo requerimiento a la señora Ángela María Yezpez Quiros, CC.32101884, la



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

cual presentó evidencias de su cumplimiento, se debe hacer visita para recibir las obras.

Se sugiere al área jurídica de la Oficina Territorial Hevéxicos para que requiera a los siguientes usuarios para que den cumplimiento a los requerimientos, en un plazo no mayor de tres (3) meses:

Nombre	Identificación
José Nicanor Yepes Quiroz	15402104
Gerardo Alberto Yepes Quiroz	3389718
María Concepción Yepes Quiroz	21499620
Patricia Elena Yepes de Rodríguez	32100301

Nombre de la fuente: La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora
Nombre del predio: Finca La Volcana o Sopera
Clase de obligación
Construir las obras de captación, control y reparto
Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
Presentar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, el cual deberá articularse de acuerdo con lo definido en la Ley 373/1997, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento

Expediente:	HX1-2017-239
Municipio:	Santa Fe de Antioquia
Vereda:	El Tunal
Fuente:	La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora
Coordenadas de captación:	X: 804081 / Y: 1219887
<b>Descripción de la situación encontrada:</b>	
Este predio no se visitó, se encontró que presentó evidencias para evaluar	
<b>A través del radicado 160HX-ADM2212-12394, del 29 de diciembre de 2022, se requiere a: Bayardo Antonio Yepes Garcés (CC.8.013.290), Jaime Mauricio Yepes Garcés (CC15.405.483), José Ignacio Yepes Garcés (CC15.404.304), Amado de Jesús Yepes Garcés (CC15.403.983), para que cumplan con los siguientes requerimientos:</b>	

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





- Presente evidencias de la construcción de las obras de captación, control y reparto, para el caudal de la concesión otorgada.
- Presentar para su evaluación el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual deberá articularse de acuerdo con lo definido en la Ley 373/1997, y Resolución 1257 de 2018 a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
- Articular con un programa de mantenimiento periódico del sistema de acueducto, a fin de prevenir fugas y fallas en el sistema y los consecuentes desperdicios en el recurso hídrico.

El usuario a través del radicado 160HX-COE2301-421, del 05 de enero de 2023 presenta información para ser evaluada por la Corporación.

Informa que no ha podido construir las obras de captación, control y reparto porque el terreno no es estable, de igual manera informa que cada ocho (8) días revisan las mangueras y si existen daños se arreglan, también presenta el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua – PUEAA Simplificado para ser evaluado y se obtiene el siguiente resultado:

Se obtiene un total de 23.33, que significa que no se aprueba el PUEAA, entre sus observaciones se tiene:

El usuario presenta el formato desactualizado, motivo por el cual no presenta información de algunos items que se califican, de igual manera no presenta la información completa de todos los usuario, ni la ubicación del predio. No tienen obras de captación, control y reparto. No se aprueba el PUEAA , se debe entregar el nuevo formato y requerirlos nuevamente para que lo presente.

		<b>PUNTAJE TOTAL:</b>	<b>23.33</b>
<p>Observaciones: El usuario Presenta el formato desactualizado, motivo por el cual no presenta información de algunos item que se califican, de igual manera no presenta la información completa de todos los usuario, ni la ubicación del predio. No tienen obras de captación, control y reparto. No se aprueba el PUEAA , se debe entregar el nuevo formato y requerirlos nuevamente para que lo presente.</p>			
<b>Rango de Aprobación</b>		<b>Suma Ponderada</b>	
Aprobar	96-100%	<b>ITEM</b>	<b>Porcentaje</b>
Aprobar con requerimiento	71-95%	Información del usuario	0%
No Aprobar	<=70	Información general	0%
		Descripción del sistema y método de medición del caudal	30%
		Identificación de perdidas respecto al caudal captado y acciones de control	30%
		Otras acciones de control y ahorro del agua	40%
		<b>TOTAL</b>	<b>23.3</b>

Requerir nuevamente a Bayardo Antonio Yopez Garcés (CC.8.013.290), Jaime Mauricio Yopez Garcés (CC15.405.483), José Ignacio Yopez

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

**Garcés (CC15.404.304), Amado de Jesús Yezpez Garcés (CC15.403.983), para que den cumplimiento con los siguientes requerimientos:**

- **Presente evidencias de la construcción de las obras de captación, control y reparto, para el caudal de la concesión otorgada.**
- **Presentar para su evaluación el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual deberá articularse de acuerdo con lo definido en la Ley 373/1997, y Resolución 1257 de 2018 a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.**

## Componente geológico



**Imagen 15. Localización Quebrada La Sopera**

Se realizó un recorrido a través del cauce de la quebrada denominada La Sopera, partiendo desde el punto de intersección con la vía que comunica los municipios de Santa Fe de Antioquia con Cañasgordas y desplazándose aguas arriba hasta el punto de coordenadas 6°34'53.7"N 75°50'58.008"W. El trazado del drenaje atraviesa unidades ígneas como lo son el Batolito de Sabanalarga y la formación Barroso, aguas abajo, cerca de su desembocadura

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 42 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



con el río Cauca atraviesa el miembro inferior de la formación Amagá y depósitos cuaternarios (aluviones recientes).

Es importante nombrar que toda la región occidental de Antioquia se encuentra atravesada por distintas estructuras, algunas de ellas con importancia regional pertenecientes al sistema de fallas Cauca-Romeral, gran parte de estas estructuras se encuentran constituidas por fallas de dirección NS y buzamientos mayores de 60° E, inversas en su mayoría y de rumbo, con desplazamiento lateral. Para la zona de interés específicamente se encuentran la falla Cauca y Cauca Occidental.

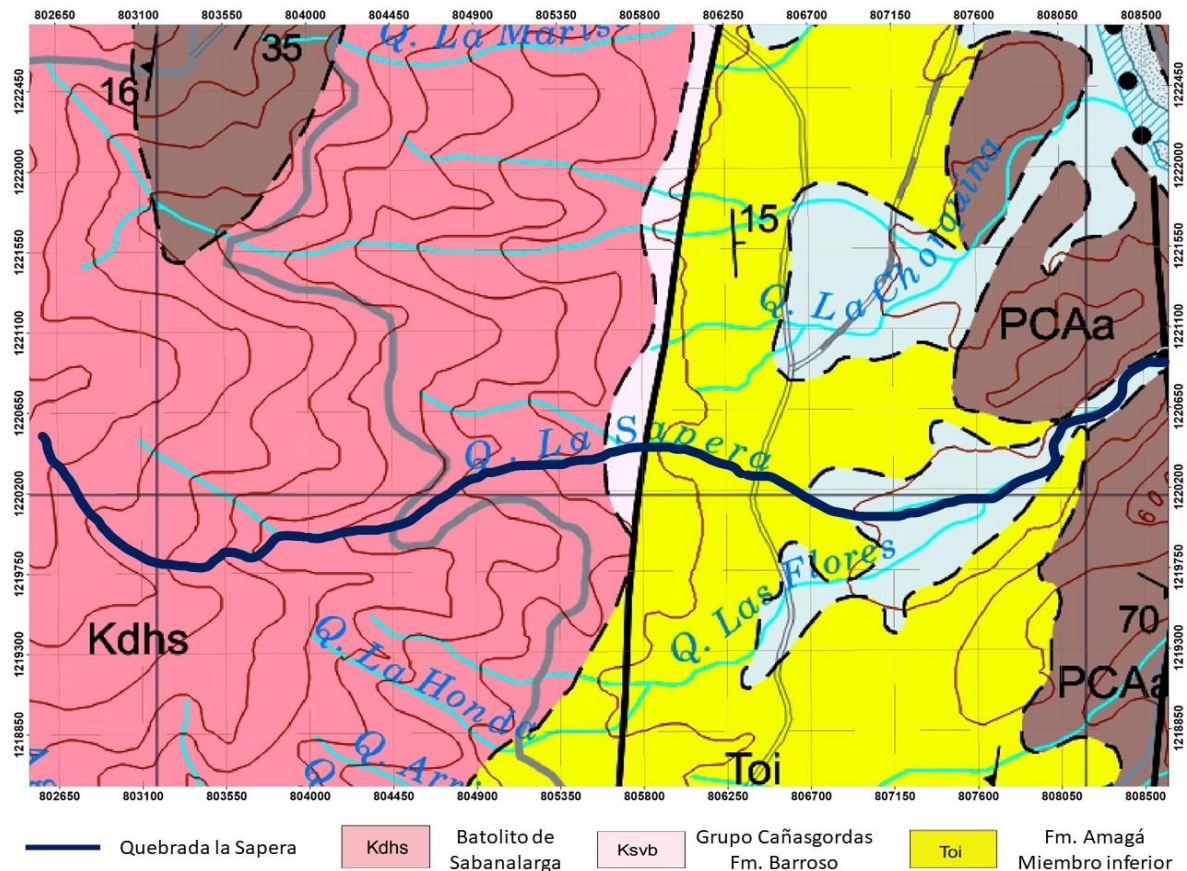


Imagen 16. Mapa geológico de la zona (modificado de la plancha 130 del SGC)

## ROCAS ÍGNEAS

### Grupo Cañasgordas (Formación Barroso)

La formación Barroso corresponde a una unidad vulcano-sedimentaria heterogénea que forma una franja alargada N-S. La Formación Barroso está constituida por derrames lávicos basálticos y andesíticos, intercalados con tobas, aglomerados, tufas y paquetes sedimentarios de chert, lodolitas, limolitas y grauvacas que por lo general reposan discordantes sobre las rocas

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

volcánicas de la Formación Barroso. Algunos autores han descrito diabasas para esta unidad (Álvarez y González, 1978; Mejía y Salazar, 1989).

Los basaltos y andesitas de la Formación Barroso presentan textura porfídica con fenocristales de plagioclasa y clinopiroxeno, en una matriz microcristalina a halocristalina microlítica localmente con amígdalas. Las andesitas son porfídicas y están compuestas principalmente de plagioclasa, y en menor proporción, anfíbol y piroxeno. Las tobas y aglomerados tienen fragmentos de vulcanitas máficas de diferente tamaño y textura, se han clasificado como tobas líticas y subordinadas litocristalinas y vitreocristalinas. En general, las rocas presentan alteración a minerales secundarios como clorita, epidota, anfíbol uralítico, calcita, saussurita y sericita. Es importante nombrar que el vulcanismo representado por la Formación Barroso ocurrió en un ambiente marino, con intercalaciones delgadas de chert y limolitas silíceas (Álvarez y González, 1978, Mejía y Salazar, 1989).

### **Batolito de Sabanalarga**

El Batolito de Sabanalarga aflora en el límite de las Cordilleras Central y Occidental, se localiza tanto en el borde occidental de la Cordillera Central como en el flanco oriental de la Cordillera Central en el Departamento de Antioquia, marca en este sector la sutura entre la corteza oceánica al occidente y la corteza continental al oriente. Aflora a lo largo del Sistema de Fallas de Romeral, junto a un mosaico de bloques tectónicos representados en la Cordillera Occidental por vulcanitas de arco correspondientes a la Formación Barroso (Álvarez y González (1978); Ramírez, (1976), Parra (1978))

Corresponde a un Plutón compuesto al menos por dos facies principales; una máfica constituida por dioritas hornbléndicas y gabros hornbléndicos, hornblenditas con piroxeno y olivino y peridotitas y una facie posterior intermedia de composición cuarzodiorítica - tonalítica, que en sectores amplios del cuerpo forman venas y brechas de intrusión y desarrolla estructuras de migmatitas de inyección. Este conjunto es atravesado por diques de basaltos, microdioritas-microgabros, venas de epidota y venas cuarzo feldespáticas. Las rocas máficas pueden mostrar orientación de los minerales y estructura bandeada. En el sector norte del cuerpo, Rodríguez y Zapata (1996), describen mineralizaciones de segregación magmática constituidas por pirrotina con subordinada calcopirita y magnetita junto a cristales de olivino, ortopiroxeno, clinopiroxeno y hornblenda corroídos por los sulfuros, con desarrollo de texturas cúmulos e intercúmulos.

Se observan las facies máficas y félsicas y la relación entre ambas. Las características composicionales del Batolito de Sabanalarga son las mismas al norte y al sur, y la subdivisión propuesta en dos cuerpos (Nivia y Gómez, 2005; Flórez y Valencia, 2006; Weber et al., 2011), no tienen cambios en la textura macroscópicas y microscópica. Hacia la parte sur donde el río Cauca corta el batolito hay predominio de rocas intermedias a máficas como cuarzodioritas hornbléndicas, dioritas y en menor proporción gabros.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA

160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

## ROCAS SEDIMENTARIAS

### Formación Amagá (miembro inferior)

La unidad territorial es conformada en parte por la Formación Amagá, de edad Oligoceno tardío - Mioceno tardío, con un espesor de 750 m, dividida en los Miembros Inferior, Medio y Superior. En el área de interés solo se encuentran los Miembros Inferior y medio. El primero se subdivide en las unidades 1 y 2, que presentan asociaciones faciales de ríos trezados y de ríos meándricos respectivamente, así como aumentos en el grado de preservación de los elementos morfológicos, en la diversidad de facies sedimentarias y en la madurez textural y composicional de las arenitas; presenta arenitas conglomeráticas cuarzosas (Unidad 1) y sublitoarenitas bien seleccionadas con altos contenidos de cuarzo acompañadas de mantos de carbón (Unidad 2) (Sierra et al, 2003).

Se caracteriza por la presencia de un conglomerado basal, carbón con espesores inferiores a los 70 cm lenticulares y lentes de arenisca. Los mantos de carbón encontrados en esta miembro no suelen ser explotables (como en el miembro medio). Las rocas más abundantes son lodolitas; presentes como una mezcla entre limolitas y arcillolitas bien estratificadas de color gris verdoso a violeta rojizo.

### Aluviones recientes

En la zona cercana a la desembocadura de la quebrada en río cauca se observan depósitos sedimentarios de carga sólida de ríos y quebradas, formados por cuerpos hídricos prominentes que al estar encausados generan erosión en la superficie de las partes altas y transportan los sedimentos a los márgenes, normalmente esto se da como respuesta al incremento del material transportado, alterando la energía cinética y potencial propia del drenaje. Estos depósitos los constituyen bancos de grava con intercalaciones bien definidas de arenas y limos poco inclinadas.

En la formación de estos depósitos es fundamental el rasgo geomorfológico (principalmente a nivel topográfico) de la zona ya que pueden variar en su forma, área y espesor dependiendo de si se formaron en valles amplios, zonas activas tectónicamente, meandros o zonas de inundación. Debido a que esta zona es tectónicamente activa el carácter erosivo en los ríos es alto, Page (1980) describe dentro del sistema romeral-cauca varias fallas activas, de las cuales una de ellas (falla Cauca) pasan por el área de interés y causaron un gran aporte aluvial durante el cuaternario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 45 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300

Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

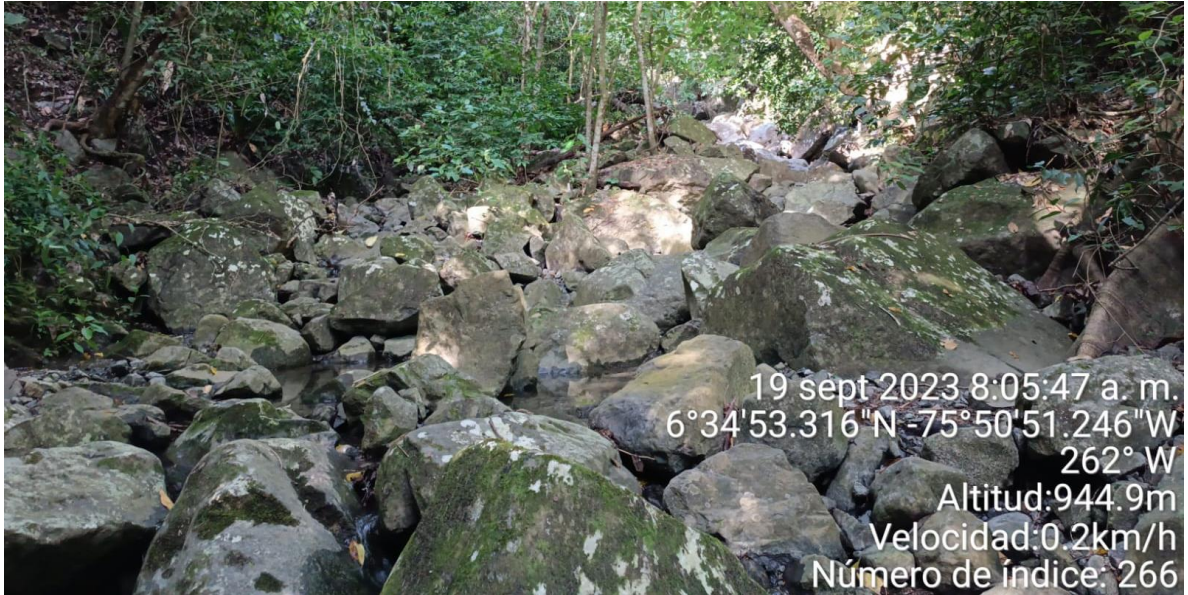


Foto 20. Bloques sobre la quebrada La Sopera

A lo largo del recorrido se encontraron bloques de roca con tamaños superiores a 2.5 metros sobre el cauce de la quebrada, este material ha sido transportado por el propio drenaje ya que las condiciones geomorfológicas del terreno (principalmente la inclinación de las laderas) brindan a la quebrada un carácter torrencial que permite alcanzar la energía necesaria para mover rocas de estas dimensiones. Gran parte de las rocas transportadas por la quebrada presentan una textura fanerítica, con cristales bien desarrollados; composicionalmente se identifican cristales de plagioclasa, cuenta también con cristales de biotita, pero en menor proporción. Comparando el tamaño del material depositado en ambas zonas (Foto 21) se identifica que el cauce va disminuyendo su capacidad de transporte, depositando el material de menor tamaño en las zonas más bajas de la cuenca.



Foto 21. Bloques sobre la quebrada La Sopera (comparativa parte alta y baja)

El atributo de pendiente es de gran importancia al momento de definir/evaluar la susceptibilidad ante movimientos en masa, entre más alto es el grado de

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

pendiente (figura 5) mayor es la susceptibilidad a movimientos en masa; en este caso esto es significativo ya que, a pesar de no haber viviendas u obras civiles cercanas que puedan verse comprometidas ante un deslizamiento, este fenómeno podría ocasionar una obstrucción del flujo de agua propio de la quebrada, contribuyendo aún más en el carácter torrencial de la misma.

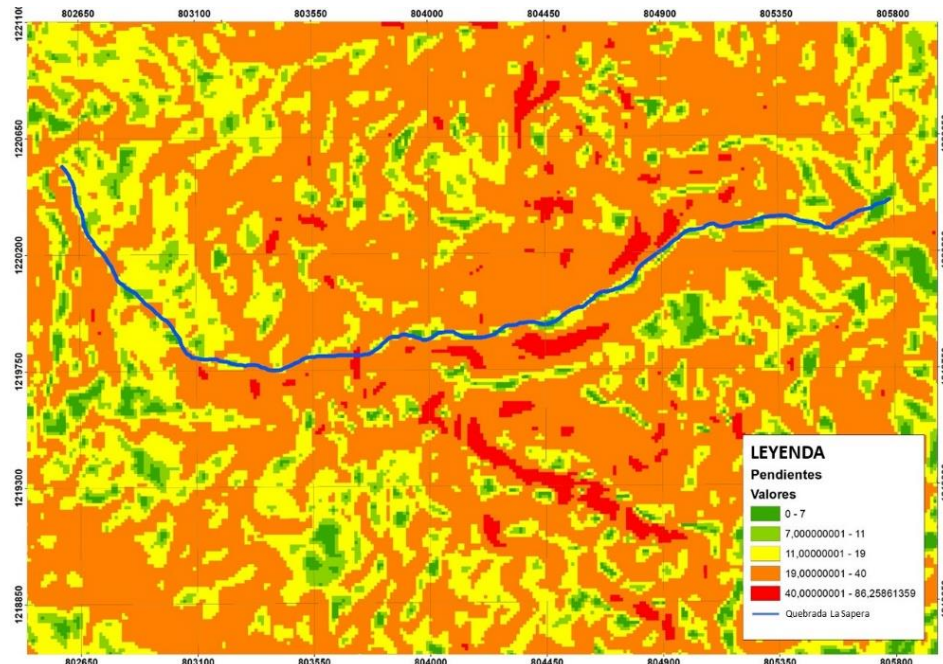


Imagen 17. Mapa de pendientes

## Componente Fauna

El día 19 de septiembre de 2023 se realiza visita a la Unidad Territorial La Clara Río-Tonusco, donde se tuvo el acompañamiento de varias personas de la zona y se hizo recorrido por la Q. La Zapera (Kilómetro 2 límites con vereda El Tunal), donde se observaron aspectos ambientales de interés para la fauna de la zona. Siendo este lugar uno de los puntos de liberación de fauna silvestre en la OT Hevéxicos.

Una de las especies avistadas durante todo el recorrido fue la araña cazadora de la familia *Pisauridae*, como se observa en la foto 22, al igual que telarañas de gran tamaño (foto 28), lo cual no se habían visto en otros recorridos.

Se observaron otros insectos como gecos (Familia Gekkonidae) y milpiés (Familia Diplópodo), los cuales pueden ser bioindicadores y determinar que el ecosistema en que habitan se encuentra en buen estado de salud ambiental (foto 24).

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Durante el recorrido se observó una serpiente corredora de bosque (*Dendrophidion bivittatus*) buscando el calor del sol en una piedra de la Q. La Gazapera (foto 25). No se observaron más especies de serpientes, sin embargo, es una zona en la que normalmente se encuentran boas (*Boa constrictor*).



Foto 22 y 23. Araña cazadora (Famil. *Pisauridae.*), geco (Famil. *Gekkonidae*)



Foto 24 y 25. Milpiés (Famili. *Diplópodo*), serpiente (*Dendrophidion bivittatus*)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

El bosque ripario o de galería donde se encuentra la fuente hídrica visitada, juega un papel importante en la preservación del recurso hídrico y estabilización de los cauces (foto 26 y 27). Las personas manifiestan que todavía es la fuente principal de agua para la comunidad, inclusive hay personas que siguen realizando visitas turísticas al lugar, y esto se nota debido a la basura que se puede ver en el trayecto, pero se ha visibilizado una disminución importante en este recurso durante el tiempo, igualmente, en las temporadas de calor, la sequía se convierte en la problemática más delicada para las personas que de ella se suministran. Lo que también perjudica directamente a la fauna que habita en estos bosques.



El bosque cumple la función de albergar fauna silvestre como se observa en la foto 29, donde se nota la formación de una madriguera que sirve de protección y descanso para especies como mamíferos, además, los árboles son el hogar de las aves y los animales arbóreas que allí habitan.

Los acompañantes de la visita que son personas que viven cerca a la quebrada, comentan que no han visto felinos en el lugar, pero si han avistado oso hormiguero, martejas y boas.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01



Foto 28 y 29. Hábitat de fauna silvestre

Se realizó una segunda visita de la misma Unidad Territorial, sobre la fuente hídrica Quebrada La Chorquina, (Vereda El Tunal), la cual descarga al río Cauca. Se obtiene información desalentadora sobre el recurso hídrico, ya que se observa poca calidad y cantidad de agua, además, algunas problemáticas ambientales importantes.

Hablando con personas de la zona, comentan que en el lugar se logra ver avifauna, pero que anteriormente se podía ver más animales como lo es el yaguarundí (*Herpailurus yagouaroundi*) e inclusive babillas (*Caiman crocodilus*), pero debido a la expansión agrícola y el daño a la fuente hídrica, ya no es común verlos.



Foto 30 y 31. Pigua (*Milvago chimachima*) y fuente de alimento de fauna silvestre.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Durante el recorrido se pudo observar que se ha practicado minería en el lugar (foto 32) y aunque en el momento esté clausurada, se conoce los daños que puede provocar la minería a las fuentes hídricas cercanas. También, se pudo observar la extracción de material de grava de la fuente hídrica (foto 33), la cual fue atendida por técnicos de la Corporación debido a la falta de permisos que tenía para realizar dicha actividad.



Foto 32 y 33. Actividades ilegales en la zona

Aunque en el lugar se presentan situaciones poco favorables por afectaciones antropogénicas, el bosque donde se encuentra la Quebrada La Chorquina es un lugar donde habita fauna silvestre (reptiles, aves y mamíferos), debido a que todavía no se encuentran construyendo parcelaciones a gran escala y a la proximidad de esta fuente hídrica al Río Cauca, el cual es un corredor natural de estas especies.

Durante los recorridos a las Unidades Territoriales se realizó un listado de especies de fauna silvestre observadas y también fueron tenidas en cuenta las comentadas por los habitantes de la zona. Es de anotar que, las especies que habitan las UT cercanas pueden compartir hábitats debido a las similitudes ambientales como lo es la temperatura, altitud, fuentes hídricas entre otras, por tal motivo se presenta el siguiente cuadro:

Nombre común	Nombre científico	*CITES	*Especies amenazadas Resol 1912 de 2017	Avistamientos
Zarigüeya	<i>Didelphis marsupialis</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la comunidad

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Perro zorro	<i>Cerdocyon thous</i>	Apéndice II	No se encontró en listado	Información de la zona
Oso hormiguero	<i>Tamandua mexicana</i>	Apéndice III	No se encontró en listado	Información de la comunidad
Mono nocturno	<i>Aotus spp</i>	Apéndice II	VU	Información de la comunidad
Yaguarundí	<i>Herpailurus yagouaroundi</i>	Apéndice I y II	No se encontró en listado	Información de la comunidad
Currucutú	<i>Megascops choliba</i>	Apéndice II en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Paloma sabanerita	<i>Zenaida auriculata</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Carriquí pechiblanco	<i>Cyanocorax affinis</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Avistado en el recorrido
Sirirí	<i>Tyrannus melancholicus</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Guacharaca	<i>Ortalis columbiana</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Perico real	<i>Brotogeris jugularis</i>	Apéndice II CITES	No se encontró en listado	Avistado en el recorrido
Pigua	<i>Daptrius chimachima</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Avistado en el recorrido
Azulejo	<i>Thraupis episcopus</i>	No encontrado en CITES.	No se encontró en listado	Información de la zona

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 52 de 59



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)

SA-CER440982 SC-CER341300





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Boa	<i>Boa constrictor</i>	Apéndice I, II CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Corredora de bosque	<i>Dendrophidion bivittatus</i>	No encontrado en CITES	No se encontró en listado	Avistado en el recorrido
Iguana	<i>Iguana iguana</i>	Apéndice II CITES	No se encontró en listado	Información de la zona
Babilla	<i>Caiman crocodilus</i>	Apéndice I, II CITES	No se encontró en listado	Información de la comunidad

\*La Convención sobre Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres- CITES, realiza la siguiente diferenciación de acuerdo con las especies amenazadas:

En el Apéndice I se incluyen las especies sobre las que se cierne el mayor grado de peligro entre las especies de fauna y de flora incluidas en los Apéndices de la CITES. Estas especies están en peligro de extinción y la CITES prohíbe el comercio internacional de especímenes de esas especies, salvo cuando la importación se realiza con fines no comerciales.

En el Apéndice II figuran especies que no están necesariamente amenazadas de extinción pero que podrían llegar a estarlo a menos que se controle estrictamente su comercio.

En el Apéndice III figuran las especies incluidas a solicitud de una Parte que ya reglamenta el comercio de dicha especie y necesita la cooperación de otros países para evitar la explotación insostenible o ilegal de las mismas.

\*Resolución 1912 de 2017 “Por la cual se establece el listado de las especies silvestres amenazadas de la diversidad biológica colombiana continental y marino costero que se encuentran en el territorio nacional, y se dictan otras disposiciones”

## 4 Conclusiones

### Componente Fauna

Dependiendo del interés de las personas en la fauna silvestre, es la información recolectada en las visitas. Lo que nos indica que es importante que las personas conozcan su territorio para que de esta manera puedan cuidar sus especies de fauna y flora.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

Una de las principales problemáticas sobre esta Unidad Territorial es la ilegalidad sobre la obtención del recurso hídrico, y las sequías que se presentan en las épocas de calor que provocan un desabastecimiento de agua, lo que afecta a personas y a la fauna de la zona.

La comunidad manifiesta que anteriormente se observaban más animales en el lugar, lo que indica que la construcción de viviendas y expansión de fronteras agrícolas siempre será un causante del desplazamiento de la fauna silvestre.

La recopilación de información de Línea base ha sido compleja, ya que no hay suficiente información bibliográfica. Sin embargo, las salidas a campo y las visitas a las Unidades Territoriales van enriqueciendo insumo para realizar seguimiento a las especies que habitan el lugar

### Componente Hídrico

Después de analizar las evidencias recolectadas durante la visita técnica y de revisar documentalmente los componentes ambientales de la unidad territorial, se puede concluir:

La fuente La Sopera (Código 4118), Alias La Contadora se pudo evidenciar que tiene mayor presión sobre el recurso hídrico en la parte alta, además de la problemática sobre la legalidad del recurso, porque se pudo observar en campo varias captaciones sin identificar, y en los aplicativos corporativos no se identifica la legalización de dichas captaciones. De igual manera las acompañantes de la visita informan que la señora María Eliduvina Yepes de Quiros, identificada con CC21.498.869, realizó un loteo en su predio y las personas que le vendió captan sin estar legalizados de esta fuente, prueba de ello son las mangueras que no pudimos identificar de quien eran. Buscando en los aplicativos, esta señora dejó vencer la concesión que tenía bajo el expediente HX1-2016-48, el cual perdió vigencia el 25 de julio de 2019.

Esta fuente aflora en la parte alta de la vereda El Tunal, es de flujo continuo desde su afloramiento hasta la cota 920 m.s.n.m. aproximadamente, de ahí en adelante el flujo de agua no es continuo, se infiltra y aflora sobre el canal hídrico, solo en épocas de fuertes lluvias se observa el recurso hídrico en el cauce. El canal hídrico es de lecho rocoso, la fuente es afluente de la quebrada Contadora, la cual desemboca al río Cauca.

Debido a la ilegalidad que se evidenció en el sector de la parte alta de la cuenca, en la parte media de la cuenca no se evidencia el recurso hídrico y esto ha generado conflictos entre los usuarios que captan de esta fuente.

En esta fuente la vegetación es secundaria alta y media con fragmentos de bosque natural ripario.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 54 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

La fuente La Chorquina (Código 3321), aflora en Corregimiento Cativo, sector Pantanillo de la vereda El Tunal, el canal hídrico es de lecho rocoso, esta fuente tiene la característica de infiltrar sus aguas. En la parte alta es encañonada y existen pocas viviendas, se observa una vegetación secundaria alta y media con fragmentos de bosque natural ripario. En la parte media es donde existe mayor presión del recurso y en la parte baja se evidencia escases del recurso, se infiltra en algunos tramos y existen una variedad de viviendas donde prevalece las viviendas de tipo parcelas, se abastecen del acueducto municipal que opera Aguas Regionales E.P.M. S.A. E.S.P., se hace visita a esta fuente por una queja anónima por posibles afectaciones al recurso hídrico, se atendió queja y existe un informe técnico, se impuso una medida preventiva.

Con respecto al expediente HX1-2015-133, del señor Samuel de Jesús Arenas Garcés y la señora María Ximena Saénz Ramírez, deberán dar cumplimiento a las siguientes obligaciones en un plazo de tres (3) meses:

- ❖ Presentar avances del Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua, aprobado mediante el radicado 160HX-ADM2112-7856.
- ❖ Presentar solicitud de permiso de vertimientos para las Aguas Residuales Domésticas (ARD), generados en sus respectivos predios.

Con respecto al expediente HX1-201-206, (El cual no se le hizo visita), de los siguientes usuarios:

Ángela María Yepes Quiroz, José Nicanor Yepes Quiroz, Gerardo Alberto Yepes Quiroz, María Concepción Yepes Quiroz, Patricia Elene Yepes de Rodríguez:

La Señora Ángela María Yepes Quiroz, presentó evidencias requeridas a través del radicado 160HX-ADM2212-10670, del 21 de diciembre de 2022. Se evaluaron y se concluye lo siguiente:

- ❖ La usuaria presenta planos diferentes, sin embargo al evaluarlos los planos son para obras de control tipo Corantioquia, para determinar si la obra cumple como obra de control y está calibrada, se debe hacer visita técnica para verificar dicha información, recibirla y aprobarla, en el próximo control y seguimiento.
- ❖ Informar a la Corporación como realiza la disposición final de los residuos generados en el predio, debido a que no tiene cobertura de la empresa de servicios públicos domiciliarios.
- ❖ Da cumplimiento al requerimiento de instalar flotadores en los bebederos y tanques de almacenamiento en el predio.

Se le debe aprobar el Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, con requerimientos y debe ampliar la información con respecto a:

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 55 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)





CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

- ✓ Especificar la dirección del predio.
- ✓ Describir el sistema de medición, ya que se construyó una obra de control, más no un sistema de medición.
- ✓ Especificar donde se encuentran las pérdidas del sistema y cuantificarlas.

Es importante resaltar que el último acto administrativo solo le hizo requerimiento a la señora Ángela María Yepes Quiroz, motivo por el cual se debe requerir a los siguientes usuarios para que den cumplimiento a:

Nombre	Identificación
José Nicanor Yepes Quiroz	15402104
Gerardo Alberto Yepes Quiroz	3389718
María Concepción Yepes Quiroz	21499620
Patricia Elena Yepes de Rodríguez	32100301

Nombre de la fuente: La Sopera (Código 1841) Alias La Contadora
Nombre del predio: Finca La Volcana o Sopera
Clase de obligación
Construir las obras de captación, control y reparto
Dar un manejo adecuado de los desechos sólidos que se generan en el predio.
Presentar un Programa de Uso Eficiente y Ahorro del Agua, el cual deberá articularse de acuerdo con lo definido en la Ley 373/1997, a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico.
Dotar de flotadores a los bebederos y tanques de almacenamiento

Con respecto al expediente HX1-201-206, (El cual no se le hizo visita), de los siguientes usuarios:

**Bayardo Antonio Yepes Garcés (CC.8.013.290), Jaime Mauricio Yepes Garcés (CC15.405.483), José Ignacio Yepes Garcés (CC15.404.304), Amado de Jesús Yepes Garcés (CC15.403.983),**

**Se deben requerir para que presenten nuevamente:**

- **Presentar evidencias de la construcción de las obras de captación, control y reparto, para el caudal de la concesión otorgada.**
- **Presentar para su evaluación el Programa para el Uso Eficiente y Ahorro del Agua (PUEAA), el cual deberá articularse de acuerdo con lo definido en la Ley 373/1997, y Resolución 1257 de 2018 a fin de crear las condiciones para un adecuado manejo y administración al recurso hídrico. Se debe adjuntar el nuevo formato del PUEAA Simplificado, ya que para la evaluación con radicado 160HX-COE2301-421, presentó el viejo. El puntaje fue de 23.3, por lo tanto no se aprueba el PUEAA, presentarlo nuevamente.**

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.



CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

## 5 Recomendaciones

Se darán recomendaciones generales que apliquen a la unidad territorial, además de incluir las siguientes:

*La corporación viene implementando el Modelo de Administración de los Recursos Naturales, con un enfoque basado en la confianza, corresponsabilidad y construcción de un territorio sostenible conjuntamente con los diferentes actores y usuarios, en el cual, entre sus estrategias los usuarios pueden reportar las evidencias del cumplimiento de las obligaciones relacionadas con su concesión, permiso, licencia y/o autorización ambiental, de la cual es titular, realizando la autogestión del seguimiento, a través del aplicativo e-Sirena al cual se accede por la página de la Corporación [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co), y en el cual se encuentra el Módulo de Autogestión del Seguimiento.*

*Para la presentación de cumplimiento de otras obligaciones contenidas en la Resolución que otorgó el trámite y demás actos administrativos asociados al expediente, se recomienda a los usuarios realizar el reporte de estas a través del módulo de autogestión de control y seguimiento el cual encontrarán en <https://sirena.corantioquia.gov.co/autogestion-front/#/>*

### 5.1 Recomendaciones generales para la conservación y uso sostenible de los recursos naturales en la unidad territorial.

- Continuar realizando un adecuado manejo de los recursos naturales en cada uno de los predios, proyectos, obras y actividades en la unidad territorial, de manera que se garantice la interacción adecuada de las actividades humanas productivas y domésticas con el uso sostenible de los recursos.
- Realizar acciones que minimicen el consumo de agua, reduzcan el desperdicio y optimicen la cantidad del recurso utilizado para las diferentes actividades.
- Realizar mantenimiento periódico y reparar posibles fugas en las diferentes redes de conducción del agua.
- No utilizar exceso de desinfectantes, detergentes o similares que puedan afectar el funcionamiento de los sistemas sépticos.
- Realizar mantenimiento periódico a los sistemas sépticos y hacer la disposición de lodos en lugares y con métodos adecuados y nunca disponerlos directamente en las fuentes hídricas ni cerca de ellas.
- Poner en práctica las 4 'R' de la sostenibilidad, reducir, reutilizar, reparar y reciclar.
- Cambiar empaques oportunamente en llaves y demás instalaciones hidrosanitarias.
- Dotar con flotadores los abrevaderos y tanques de almacenamiento de agua, cuando aplique.
- Reusar agua cuando las condiciones lo permitan. (Ej.: Enjuague de la lavadora para riego de zonas verdes, aseo)

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.




CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

- Cambiar aparatos sanitarios por tecnologías o equipos de bajo consumo.
- Evitar utilizar agua caliente para realizar actividades de lavado y aseo.
- Conservar y mantener la cobertura boscosa de los corredores biológicos, rondas de protección forestal de las fuentes hídricas, afloramientos o nacimientos y las pendientes superiores al 100 %.
- Impulsar y permitir el aislamiento, la regeneración natural de las especies vegetales, la reforestación y la restauración ecológica de los ecosistemas y en especial para aquellas áreas que se encuentren en malas condiciones por erosión y movimientos en masa.
- Conservar, proteger y mantener los hábitat de las especies de fauna silvestre.
- Evitar las acciones de cautiverio, cacería, tráfico ilegal, traslado, manipulación y/o maltrato de la fauna silvestre.
- Realizar una adecuada gestión y manejo de los residuos sólidos, evitando quemas y/o disposición en fuentes hídricas y/o suelos.
- Realizar un adecuado manejo de fertilizantes y agroquímicos. En ningún caso realizar preparaciones, lavados o disposición de estas sustancias o sus recipientes en fuentes hídricas.
- No realizar quemas forestales que pongan en riesgo los recursos naturales.
- Aplicar prácticas de conservación de suelos en las distintas actividades productivas, constructivas y de mantenimiento de vías y caminos.

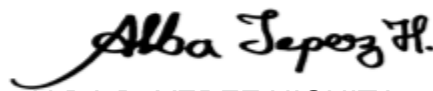
## 5.2 Obligaciones para considerar

En el documento anexo se registran las obligaciones a considerar para cada uno de los expedientes identificados en la unidad territorial que se incluyeron para control y seguimiento en el presente informe técnico.

Nota. Como anexo al presente informe técnico, solo se podrán relacionar los expedientes, la verificación de requerimientos y las obligaciones a considerar. En ningún caso anexas o relacionar información sensible.

  
ADRIAN E. PALOMINO CEBALLOS

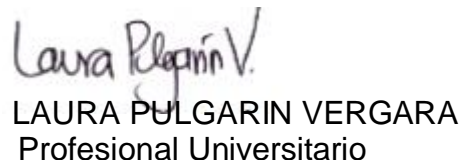
Profesional Universitario



ALBA B. YEPEZ HIGUITA  
Técnico Operativo

  
HENRY MENESES ATEHORTUA

Profesional Universitario

  
LAURA PULGARIN VERGARA

Profesional Universitario

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.







CORANTIOQUIA  
160HX-IT2311-17290

Sistema de Gestión Integral – SGI

Informe técnico control y seguimiento  
Unidad Territorial (UT)

Código: F-ARN-67, versión: 01

*Janeth Roldán C*

JANETH C. ROLDAN CARDONA  
Profesional Universitario

*Alejandro Collazos M*

ALEJANDRO COLLAZOS M.  
Practicante de Geología

Duración visita: 9 horas  
Duración Informe: 24 horas c/u  
Transporte: Corporativo  
Asignación: HX-23-5293  
Anexos: N/A

Elaboró: Todos los firmantes

Revisó: Todos los firmantes

Fecha de Elaboración: 2023-11-10

NOTA. El presente informe no constituye decisión de fondo, frente a la solicitud del permiso, autorización, concesión o licencia ambiental requerida; por lo tanto, la implementación de obras o actividades en él recomendadas, no podrá realizarse hasta tanto no se haya expedido el respectivo acto administrativo.

Corantioquia está comprometida con el tratamiento legal, lícito, confidencial y seguro de sus datos personales. Por favor consulte nuestra Política de Tratamiento de datos personales en nuestra página web: [www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co)  
Con el suministro de los datos en este formulario, se entiende la autorización de su parte para que Corantioquia pueda usarlos con fines exclusivamente misionales.

Página 59 de 59



SA-CER440982 SC-CER341300



Calle 11 n.º 10-39. Tel: 604 493 88 88 - Ext. 9100 y 9101. 311 7052293  
[www.corantioquia.gov.co](http://www.corantioquia.gov.co) - Municipio: Santa Fe de Antioquia  
Correo electrónico: [hevexicos@corantioquia.gov.co](mailto:hevexicos@corantioquia.gov.co)